

PODER LEGISLATIVO



**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA**

PARTICULARES

Nº: 001

PERÍODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**SEÑOR MARQUEZ MANUEL ANGEL NOTA SOLICITANDO SE
DECLARE PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE EL
PREDIO UBICADO CATASTRALMENTE EN MATRICULA I -
A19795, CIRCUNC. RG, SECCIÓN A MACIZO 99. PARCELA
2N.**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

FOLIO N° 031		FECHA 19 ENE. 2026	12:30
			folios
<p>SE PRESENTA - SOLICITA SE DECLARE PATRIMONIO DE LA CIUDAD -</p> <p>ACOMPAÑA - SE TRATE COMO PROYECTO DE LEY</p> <p>Jefa Dpto. Trámite Documental Dra. Mónica Rivadavia Presidencia</p>			

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
20 ENE 2026	
MESA DE ENTRADA Nº 001 HS 13:05 FIRMA	
FOLIO 166	

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo DELEGACIÓN RÍO GRANDE	
REGISTRO N°	HORA
04	12 ENE. 2026
FIRMA	

Sra. Presidente de Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

Vice Gobernadora de la provincia

Sra. Mónica Urquiza

S _____ / _____ D:

Quien suscribe **Manuel Angel Márquez**, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 7.817.748, con domicilio en calle Alberdi nro. 1266 – al fondo – de la ciudad de Río Grande, me dirijo a Usted con el objeto de solicitar su intervención ante la ocupación del terreno ubicado en la intersección de las calles Rivadavia y Alberdi de la ciudad de Río Grande, donde actualmente se encuentra colocado un cartel de obra que indica textualmente: “Titular: Sindicato del Personal de Vialidad Provincial. Destino de la obra: Local o comercio”.

Concretamente la dirección catastral es la siguiente: Matricula I-A19795, Circunc. RG, Sección A, Macizo 99, Parcela 2n, sita sobre calle Juan Bautista Alberdi nro. 517 esquina calle Presidente Rivadavia, de la ciudad de Río Grande.

Considero que esta situación constituye una verdadera burla a la historia de nuestra ciudad y a la memoria de nuestros antepasados, quienes forjaron con esfuerzo y sacrificio el presente del que hoy gozamos.

Dicho terreno fue solicitado por mí mediante Nota N.º 031, con fecha 16 de febrero de 2009, ante el Honorable Concejo Deliberante, en mi carácter de ciudadano nacido en esta querida ciudad el 23 de octubre de 1947, en el Hospital del Batallón de Infantería de Marina N.º 5.

Mi única intención al realizar esta solicitud fue preservar el legado histórico de nuestro pueblo, especialmente el acceso al galpón que hoy funciona como Museo Virginia Choquintel.

El acceso por la calle Rivadavia constituye la parte más importante de dicha construcción, ya que es el único sector edificado en mampostería. En su puerta de ingreso aún se conservan, afortunadamente, las letras de cemento

originales que datan del año 1949, correspondientes a la Asociación Rural. Este lugar fue utilizado históricamente como depósito de fardos de lana —materia prima fundamental para el crecimiento de nuestra ciudad— y también como espacio para la realización de diversos eventos comunitarios.

Deseo agregar que mi interés y compromiso con la preservación de la historia local no es circunstancial. Soy autor del libro “**MI RÍO GRANDE QUERIDO**”, una obra de 348 páginas que reúne 950 fotografías de casas antiguas de nuestra ciudad, acompañadas de escritos históricos. En dicho trabajo rindo un profundo agradecimiento a los primeros pioneros, quienes construyeron sus hogares y formaron sus familias en condiciones sumamente adversas, así como también un reconocimiento especial a las MUJERES, cuyo sacrificio fue fundamental en aquellos años. Muchas de ellas sostuvieron sus hogares prácticamente solos, mientras sus esposos trabajaban en el campo o en los aserraderos, enfrentando inviernos extremadamente crudos, caminos reducidos a simples huellas y un aislamiento que hoy resulta difícil de imaginar.

Con posterioridad a mi solicitud inicial, el 27 de mayo de 2009, el Concejo Deliberante emitió la Nota N.º 333/09, consistente en un proyecto de comunicación dirigido al Departamento Ejecutivo. Asimismo, el 2 de junio de 2009 se remitió el Comunicado N.º 04/09, y el 27 de marzo de 2013 se presentó la Resolución N.º 009/2012 ante el mismo órgano.

Además, el 24 de noviembre de 2013, presenté una nueva nota ante el Concejo Deliberante (N.º de ingreso 508), solicitando un informe sobre el estado de la cuestión, sin haber recibido respuesta alguna hasta la fecha.

A lo largo de estos años he dialogado en reiteradas oportunidades con la Gobernadora, legisladores, funcionarios y referentes políticos; he realizado notas periodísticas en radio, televisión y diarios, y también he colocado una pancarta en el terreno en cuestión. Es decir, si alguien no tomó conocimiento de esta situación, no fue por falta de información, sino por falta de interés.

Este terreno no es un simple espacio físico: es un símbolo de nuestra historia, de los sacrificios y logros de quienes nos precedieron. No podemos permitir que este legado se pierda o se degrade, ya que es parte de nuestra identidad como comunidad.



Lamentablemente, todo lo expuesto también pone en evidencia la falta de interés de la clase política en la preservación de nuestro patrimonio histórico y cultural. Por tal motivo recurro a Ustedes, con la esperanza de que puedan intervenir para que se respete y proteja este bien que pertenece a la memoria colectiva de Río Grande.

Hago saber queuento con toda la documentación respaldatoria de mis gestiones, así como también con el acompañamiento de 1.254 firmas de vecinos que apoyan este pedido.

Se acompaña a la presente copia del Informe de dominio en donde consta que la Titularidad del terreno – de la totalidad del predio – está bajo el dominio de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, en ese orden, quien tiene la facultad para poder instruir que dicho inmueble sea declarado bajo Patrimonio cultural de la ciudad de Río Grande, ello tal como lo establece el art. 31 de la Constitución Provincial de Tierra del Fuego, como sí también el art. 61 del mismo cuerpo legal.

Así también indicarle que el patrimonio cultural es de incidencia colectiva, y es un derecho que está amparado en la Constitución Nacional.

Es por ello que su protección ya no pertenece a un interés individual, sino más bien a un interés colectivo. En dicho sentido, el derecho a la protección de bienes de incidencia colectiva ha sido reconocido constitucionalmente en la última reforma llevada a cabo en 1994 -Conf. Art. 43 C.N.-.

Asimismo, paulatinamente los derechos de incidencia colectiva fueron incrementando su reconocimiento a través de la labor pretoriana llevada a cabo por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, donde la misma esbozó una clasificación binaria de las dos categorías de derechos colectivos que nuestro sistema reconoce: (a) Derechos difusos, (b) Derechos Individuales Homogéneos.

En lo que respecta a los DERECHOS DIFUSOS, la CSJN sostuvo:
“...Es necesario precisar que estos bienes no tienen por titulares a una pluralidad indeterminada de personas, ya que ello implicaría que si se determinara el sujeto en el proceso éste sería el titular, lo cual no es admisible. Tampoco hay una comunidad en sentido técnico, ya que ello importaría la posibilidad de peticionar la extinción del

régimen de cotitularidad. Estos bienes no pertenecen a la esfera individual sino social y no son divisibles en modo alguno... ” en autos: “HALABI ERNESTO C/ PEN”, Consid. 11 de la mayoría.

Es prolífica y pacífica la doctrina en la temática, por ejemplo LEANDRO J. GIANNINI resalta las características propias de ésta clase de derechos, afirmando que en determinados casos se lesionan prerrogativas de manera tal que es imposible la reparación del bien a favor de un individuo sin que paralelamente se satisfaga el interés de la comunidad en su conjunto, como por ejemplo el derecho al respeto del patrimonio cultural.

En base a lo expuesto, queda claro entonces que el interés de una comunidad -como unidad inescindible- apuntado hacia la protección de un bien que ya forma parte del patrimonio cultural de una ciudad desde el año 1949 – es decir más de 77 años de trayectoria, merece ser reconocido como tal, para evitar así que el mismo desaparezca por cuestiones de índole meramente patrimonial, o al antojo de la decisión del político de turno.

Por lo que solicito por medio de su persona, y/o ante quien corresponda, interceda a los fines de proceder declarar mediante Proyecto de Ley Provincial, el inmueble como Patrimonio Cultural de la Ciudad de Río Grande.

El fundamento radica en las bases sólidas que nuestra Constitución Provincial establece, siendo que dicho inmueble ha pertenecido a la ciudad, y conforme se puede observar con las copias que a la presente se acompañan, el proyecto allí elaborado embellece la ciudad y le devuelve una porción de su tierra a la misma.

Es notable insistir que dicha porción de tierra ha estado abandonada, toda deteriorada, siendo que de poner en marcha el noble deseo que en este acto trasmiso, ello sería realmente un emblema para nuestra ciudad, quedando como un derecho patrimonial, en el cual se pueda demostrar los años que ha permanecido.

Haciendo saber que a la presente se acompaña copia de la totalidad de las presentaciones que se efectuaron a los fines de poner en conocimiento ante las autoridades el reclamo legítimo y fundado del pedido ahora interpuesto,



adjuntando también las firmas de los vecinos que acompañan el pedido, el informe de dominio y lo antes indicado.

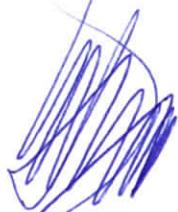
Agradezco desde ya la atención dispensada al presente reclamo y quedo a disposición para brindar cualquier información adicional que se considere necesaria

Sin más que solicitar, aprovecho para extender un cordial saludo


Manuel Ángel Márquez
Cel. 2964-509926

Nota: se adjunta 61 copias de traslado como Prueba
y un (1) informe del RPI.

Dicho a Secretaría Legislativa


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

19 ENE 2026



INGRESO
x RIVADAVIA

1949



Así TENDRÍA QUE ESTAR HOY





- 21-12-2008 QUIEREN RECUPERAR UN LUGAR HISTORICO
Diario El Sureño edición 5406)
- 30-02-2009 CORDON CUNETA (Diario El SUREÑO Edición 5413)
- 09-02-2009 QUIEREN RECUPERAR UN PEDAZO DE HISTORIA P/ LA CIUDAD
Diario Provincia 23
- 16-02-2009 SOLICITUD DEL PREDIO RIVADAVIA Y ALBERDI**
(Nota al CONCEJO deliberante Nro 031-
- 27-05-2009 PROYECTO DE COMUNICACIÓN AL EJECUTIVO (NRO 333/ 09)
Intendente GUSTAVO MERELLA
- 02-06-2009 COMUNICACIÓN AL EJECUTIVO (04/09)
Intendente GUSTAVO MERELLA
- 22-08-2011 Arrasador incendio-se queman las Gamelas
- 27-03-2012 RESOLUCION AL EJECUTIVO (Nro 009/2012**
Intendente GUSTAVO MERELLA
Voy a la Intendencia, me atiende el Secretario
- 24-09-2013 Solicitud de Informe al Concejo (Nota 508)
- 04-01-2014 nuevamente nota del Sureño sobre el terreno
- 15-06-2016 Limpian el terreno, después del incendio
- 26-07-2017 Entrego carpeta en mano a la Sr Gobernadora**
ROSANA BERTONI el gimnasio Don Bosco
- 25-05-2021 Entrego carpeta al Sr. GOMEZ Carlos del Museo**
Previa charla anterior. de este tema y otras inquietudes, de
Lugares históricos. Intendencia MARTIN PEREZ



Secciones

Tapa
Deportes
Interés General
Policiales
Portada
Cordón Cuneta

Especiales

Padre Zink
Nuevas Letras
Reportajes
Suplemento
Aniversario

Servicios

Saludos y
mensajes
Ediciones
Anteriores
Contáctenos
FAGON S.R.L.



Edición N° 5406 del día domingo 21 de diciembre de 2008 | Edición de hoy
| Otras ediciones

MUSEO DE LA CIUDAD

Quieren que se recupere un lugar histórico

[Imprimir esta nota](#)

[Enviar por mail](#)

[Galería de fotos](#)



RIO GRANDE.- El concejal mandato cumplido «Tony» Márquez impulsa una idea de recuperar un lugar histórico que anhelan muchos viejos pobladores de la ciudad de Río Grande: que el ingreso al Museo Municipal sea por calle Rivadavia, usando el mismo lugar por el cual se accedía al antiguo edificio donde funcionaba la «Asociación Rural».

Márquez entiende propicio el pedido, ante la inminente medida por la cual el Gobierno de la provincia recuperará el predio ubicado en la esquina de Rivadavia y Alberdi, donde están las gameles que eran de la empresa que construyó

el barrio Intevu. En una nota, el ex Edil pide que esas viviendas sean trasladadas a otro predio, de manera que se pueda recuperar un espacio histórico.

«Creo que muchos vecinos nacidos en este querido pueblo, quieren como yo que se vea la posibilidad de que este predio pase a ser parte del Museo, para poder habilitar la puerta de ingreso de calle Rivadavia, que era donde se ingresaba a la Asociación Rural, en el año 1949», indica una nota difundida por Márquez.

«Este lugar es parte de nuestra historia. En él tenemos muchos recuerdos por los distintos eventos que allí se realizaban», indica en otro párrafo la nota redactada por el antiguo poblador de esta ciudad.

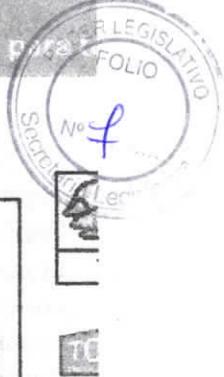


di:



NUE

Esto lo Nota que
publico Pichu



Secciones

Tapa
Deportes
Interés General
Policiales
Portada
Cordón Cuneta

Especiales

Padre Zink
Nuevas Letras
Reportajes
Suplemento
Aniversario

Servicios

Saludos y
mensajes
Ediciones
Anteriores
Contáctenos
FAGON S.R.L.

Edición N° 5413 del día martes 30 de diciembre de 2008 | Edición de hoy |
Otras ediciones



Adherimos al proyecto de Tony Márquez, para que la esquina de Rivadavia y Alberdi tenga un espacio verde del que carece todo el viejo barrio La Vega; y que pueda dar acceso al oculto frente de lo que fuera La Asociación Rural de Tierra del Fuego.



MUESTRE SU
PRODUCTO A
LA GENTE...



mingo <>> est por b d2,
tambien lo di fundio
x Radio con Ledz Soto

Secciones

- Tapa
- Deportes
- Interés General
- Policiales
- Portada
- Cordón Cuneta
- Especiales
 - Padre Zink
 - Nuevas Letras
 - Reportajes
 - Suplemento
 - Aniversario

Servicios

- Saludos y mensajes
- Ediciones
- Anteriores
- Contáctenos
- FAGON S.R.L.



Edición N° 5406 del día domingo 21 de diciembre de 2008 | Edición de hoy
| Otras ediciones

MUSEO DE LA CIUDAD

Quieren que se recupere un lugar histórico

[Imprimir esta nota](#)

[Enviar por mail](#)

[Galería de fotos](#)



RIO GRANDE. ~~El concejal~~ mandato cumplido «Tony» Márquez impulsa una idea de recuperar un lugar histórico que anhelan muchos viejos pobladores de la ciudad de Río Grande: que el ingreso al Museo Municipal sea por calle Rivadavia, usando el mismo lugar por el cual se accedía al antiguo edificio donde funcionaba la «Asociación Rural».

Márquez entiende propicio el pedido, ante la inminente medida por la cual el Gobierno de la provincia recuperará el predio ubicado en la esquina de Rivadavia y Alberdi, donde están las gamelas que eran de la empresa que construyó

el barrio Intevu. En una nota, el ex Edil pide que esas viviendas sean trasladadas a otro predio, de manera que se pueda recuperar un espacio histórico.

«Creo que muchos vecinos nacidos en este querido pueblo, quieren como yo que se vea la posibilidad de que este predio pase a ser parte del Museo, para poder habilitar la puerta de ingreso de calle Rivadavia, que era donde se ingresaba a la Asociación Rural, en el año 1949», indica una nota difundida por Márquez.

«Este lugar es parte de nuestra historia. En él tenemos muchos recuerdos por los distintos eventos que allí se realizaban», indica en otro párrafo la nota redactada por el antiguo poblador de esta ciudad.

Río



Vie

di



HG



GR
LA

NUE

Esto lo Nota que
publica Pichu



RIO GRANDE, 16 de Febrero 2009

Señores Concejales
S / D

De mi mayor consideración:

Visto que se están desalojando las instalaciones en la calle Alberdi y Rivadavia (Ex gamelas de la empresa que construyo el barrio INTEVU) y según tengo entendido las mismas pertenecen al Gobierno de la Provincia, de ser así, seria un buen gesto ceder a nuestro Pueblo, parte de nuestra HISTORIA.

Es por eso que me dirijo a Uds. porque creo que seria bueno gestionar ante quien corresponda, para que dicho predio pase a la esfera municipal y que las ex gamelas sean trasladadas a otro lugar, y que en el mismo se realice un hermoso espacio verde., y de esta manera poder recuperar un pedazo de nuestra historia, que es poder dar ingreso al Museo por la calle Rivadavia, lugar donde se ingresaba a la ASOCIACION RURAL AÑO 1949, como dice su cartel, en la parte superior de su fachada, hoy tapado por las gamelas

Dicho lugar tiene un sentimiento muy especial para nosotros los nacidos y no, por las muchas actividades que allí se realizaron.

Sin otro particular, saludo a Uds.muy atte.

MANUEL ANGEL MARQUEZ
DNI 7.817.748

Nacido en el Hospital de Batallón Infantería N° 5
23 de Octubre de 1947
Alberdi 1266-RIO GRANDE

Gírese a Bloques



CONCEJO DELIBERANTE
Rio Grande - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Bloque M.P.F.

FOLIO 9

CONCEJO DELIBERANTE	DIRECCIÓN LEGISLATIVA
Fecha Recibido:	27/05/09
Hora:	16:00
NÚM.:	333

Andrea Elisabeth Alvarado
Auxiliar Legislativa
Dirección Legislativa
Concejo Deliberante Rio Grande T.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO: Las facultades conferidas por Carta Orgánica del Municipio de Río Grande, la Ordenanza Municipal nº 2597/08, y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado inquietud vecinal referida al posible desalojo de las gamelas habitacionales ubicadas en el predio contiguo al Correo Argentino de la República Argentina y Museo de la Ciudad de Río Grande, sita en la intersección de las calles Rivadavia y Alberdi de nuestra Ciudad.

Que dichas gamelas, originalmente construidas y usufructuadas por la empresa que construyera el denominado Barrio Intevu, pasaron al dominio del Ex - Territorio Nacional de Tierra del Fuego, siendo utilizadas desde aquel entonces hasta nuestros días por las áreas de educación y/u otras del gobierno provincial, para resolver fundamentalmente problemas transitorios de alojamiento.

Que quienes vivimos desde hace mucho tiempo en esta ciudad, sabemos que lo que originalmente constituyera un hecho transitorio, ha limitado la posibilidad de recuperar totalmente el histórico edificio que constituyera el viejo Galpón de la Asociación Rural de Río Grande, hoy Museo de la Ciudad de Río Grande, cuyo origen se remonta al año 1949.

Que lo estipulado por nuestra Carta Orgánica en su Capítulo II – Políticas de Estado Municipal - Artículo 45º - Cultura o la Ordenanza Municipal N° 2597/08 definen claramente la necesidad de proteger, conservar, acrecentar y difundir el patrimonio cultural de la ciudad de Río Grande.

Que en tal entendimiento y en concordancia con el planteo de nuestros vecinos, resulta necesario propiciar acciones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, con el solo objeto de requerir que, ante la definición de trasladar o generar el desarme de las instalaciones citadas, se asigne el espacio resultante al Museo de la Ciudad, permitiendo en tal cometido recuperar para la ciudad gran parte del espacio que alberga al histórico edificio de la Asociación Rural (originalmente ocupaba toda la manzana), una visión más integral del mismo y fundamentalmente el ingreso original sobre la calle Rivadavia.

Que resulta necesario además, correr traslado de lo actuado a la Comisión Municipal de Patrimonio Cultural (CMPC) conforme competencias y funciones acordadas en

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION

Municipal de Río Grande

POR ELLA:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION

ARTICULO 1º SOLICITAR al Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de conformidad con los argumentos vertidos en los considerando de la presente que, ante la definición de trasladar o generar el desarme de las Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas

MIRIAM RUTH BOYADJIAN
Concejal Bloque M.P.F.
Concejo Deliberante
Río Grande - T.D.F.



CONCEJO DELIBERANTE
Río Grande - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Bloque M.P.F.

instalaciones reconocidas como gamela de personal, bajo dominio de la Provincia de Tierra del Fuego, Nomenclatura Sección A - Macizo 99 - Manzana origen 73 - Parcela 2n, ubicadas en la intersección de la calles Rivadavia y Alberdi de nuestra Ciudad, se asigne a favor de nuestra Ciudad la totalidad del espacio que se desocupe, permitiendo recuperar para nuestro patrimonio gran parte del espacio físico que contiene al histórico edificio de la Asociación Rural - hoy Museo de la Ciudad de Río Grande "Virginia Chonquintel".

ARTICULO 2º) DAR intervención directa en estas actuaciones a la Comisión Municipal de Patrimonio Cultural (CMPC), conforme competencias y funciones acordadas en Ordenanza Municipal nº 2597/08 – Artículos 15º y 16º y 17º respectivamente.

ARTICULO 3º) Registrar. Comunicar al Departamento Ejecutivo. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido archivar.

MIRIAM RUTH BOYADJIAN
Concejal Bloque M.P.F.
Concejo Deliberante
Río Grande - T.D.F.

2009



Sr. Presidente:

Antiguos vecinos de nuestra Ciudad, han traído a consideración de este cuerpo, inquietud relacionada con la posibilidad de que instalaciones pertenecientes a nuestra provincia, con ubicación en la intersección de las calles Alberdi y Rivadavia, sean trasladadas o desarmadas.

Que las instalaciones citadas, en cuyo origen se encuentra el haber pertenecido a la empresa constructora que construyera el Barrio Intevu, han servido o cumplido el objetivo de ser utilizadas como eventual alojamiento de personas, estando bajo responsabilidad directa del Ministerio de Educación de la Provincia.

Que este hecho, ha significado o imposibilitado la recuperación total del histórico edificio que constituyera el viejo Galpón de la Asociación Rural de Río Grande, hoy Museo de la Ciudad de Río Grande, cuyo origen se remonta al año 1949.

Que el hecho considerado, aun cuando a la fecha no pueda ser corroborado en su totalidad, amerita requerir a nuestro Gobierno Provincial, la posibilidad de considerar que el predio que se desocupe sea transferido a la esfera de la ciudad.

Que este cometido, permitirá recuperar para la ciudad gran parte del espacio que alberga al histórico edificio de la Asociación Rural (originalmente ocupaba toda la manzana), una visión mas integral del mismo y fundamentalmente el ingreso original sobre la calle Rivadavia.

Que tanto la máxima norma municipal como la Ordenanza Municipal nº 2597/08, son claras respecto de la defensa del patrimonio cultural de la Ciudad, siendo importante resaltar en esta oportunidad lo que claramente se define en el Capítulo I - Objeto y alcances - Artículo 2º de la Ordenanza aludida: " El patrimonio cultural de la ciudad de Río Grande está integrado por todos los bienes muebles o immuebles relacionados con la historia y la cultura de Río Grande que por su valor histórico, artístico, arquitectónico, urbanístico, arqueológico, paleontológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o técnico merecen una protección y defensa especial, de manera que puedan ser disfrutados por habitantes y visitantes y transmitidos en las mejores condiciones a las generaciones futuras. Asimismo lo integran los bienes inmateriales que forman parte de la cultura popular y tradicional de Río Grande."

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto

Muchas Gracias Sr. Presidente.


MIRIAM RUTH BOYADJIAN
Concejal Bloque M.P.F.
Concejo Deliberante
Río Grande - T.D.F.



VISTO:

Las facultades conferidas por Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; la Ordenanza Municipal N° 2597/08; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado inquietud vecinal referida al posible desalojo de las gamelas habitacionales ubicadas en el predio contiguo al Correo Argentino de la República Argentina y Museo de la Ciudad de Río Grande, sita en la intersección de las calles Rivadavia y Alberdi de nuestra Ciudad;

que dichas gamelas, originalmente construidas y usufructuadas por la empresa que construyera el denominado barrio Intevu, pasaron al dominio del Ex - Territorio Nacional de Tierra del Fuego, siendo utilizadas desde aquel entonces hasta nuestros días por las áreas de educación y/u otras del gobierno provincial, para resolver fundamentalmente problemas transitorios de alojamiento;

que quienes vivimos desde hace mucho tiempo en esta ciudad, sabemos que lo que originalmente constituyera un hecho transitorio, ha limitado la posibilidad de recuperar totalmente el histórico edificio que constituyera el viejo Galpón de la Asociación Rural de Río Grande, hoy Museo de la Ciudad de Río Grande, cuyo origen se remonta al año 1949;

que lo estipulado por nuestra Carta Orgánica en su Capítulo II – Políticas de Estado Municipal - artículo 45º - Cultura o la Ordenanza Municipal N° 2597/08 definen claramente la necesidad de proteger, conservar, acrecentar y difundir el patrimonio cultural de la ciudad de Río Grande;

que en tal entendimiento y en concordancia con el planteo de nuestros vecinos, resulta necesario propiciar acciones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, con el solo objeto de requerir que, ante la definición de trasladar o generar el desarme de las instalaciones citadas, se asigne el espacio resultante al Museo de la Ciudad, permitiendo en tal cometido recuperar para la ciudad gran parte del espacio que alberga al histórico edificio de la Asociación Rural (originalmente ocupaba toda la manzana), una visión mas integral del mismo y fundamentalmente el ingreso original sobre la calle Rivadavia;

que resulta necesario además, correr traslado de lo actuado a la Comisión Municipal de Patrimonio Cultural (CMPC) conforme competencias y funciones acordadas en Ordenanza Municipal N° 2597/08 – artículos 15º y 16º y 17º respectivamente.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

Art. 1º **SOLICITAR** al Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de conformidad con los argumentos vertidos en los considerando de la presente que, ante la definición de trasladar o generar el desarme de las instalaciones reconocidas como gamela de personal, bajo dominio de la Provincia de Tierra del Fuego, Nomenclatura Sección A – Macizo 99 – Manzana origen 73 - Parcela 2n, ubicadas en la intersección de la calles Rivadavia y Alberdi de nuestra Ciudad , se asigne a favor de nuestra Ciudad la totalidad del espacio que se desocupe, permitiendo recuperar para nuestro patrimonio gran parte del espacio físico que contiene al histórico edificio de la Asociación Rural – hoy Museo de la Ciudad de Río Grande "Virginia Chonquintel".

Art. 2º **DAR** intervención directa en estas actuaciones a la Comisión Municipal de Patrimonio Cultural (CMPC), conforme competencias y funciones acordadas en Ordenanza Municipal N° 2597/08 – artículos 15º y 16º y 17º respectivamente.

gran parte del espacio físico que contiene al histórico edificio de la Asociación Rural – hoy Museo Ciudad de Río Grande "Virginia Chonquintel".

Art. 2º) DAR intervención directa en estas actuaciones a la Comisión Municipal de Patrimonio Cultural (CMPC), conforme competencias y funciones acordadas en Ordenanza Municipal Nº 2597/08 – artículos 15º y 16º y 17º respectivamente.

Art. 3º) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 02 DE JUNIO DE 2009.

Fr/OMV

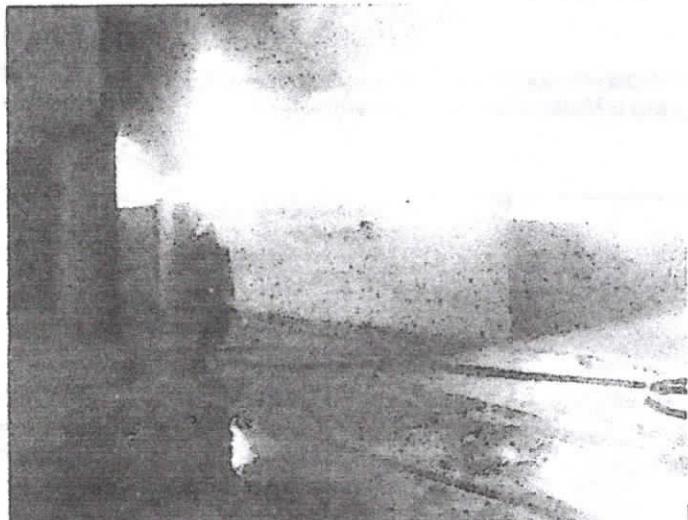
07/09/2012

22-8-2011



Arrasador incendio en la ex gamela para docentes de Río Grande

Noticias - Titulares



Un impresionante incendio arrasó por

completo los departamentos que componían lo que en tiempo atrás fue la gamela para docentes, ubicada en la esquina de Alberdi y Rivadavia, de RG. El fuego se desató cerca de las 21 de este domingo y por casi dos horas estuvieron los bomberos trabajando en el siniestro. No hubo que lamentar personas lesionadas, ya que el lugar estaba deshabitado en ese momento. Cabe señalar que allí hace tiempo que ya no residen docentes, y estaba ocupado por indigentes que se calefaccionaban con tachos, ya que no hay gas. Por la tarde hubo un incendio en ese mismo lugar, y se sospecha que restos de ese ígneo quizás se reavivó por la noche. La densa columna de humo se apreciaba desde toda la ciudad. El intenso fuego provocó preocupación ante el temor que se extendiera hacia el Correo Argentino -sobre Rivadavia-, o sobre el Museo de la Ciudad, por calle Alberdi. Afortunadamente nada de eso sucedió. Los daños fueron totales.

CLASIFICADOS

No debemos perder la fe en la humanidad

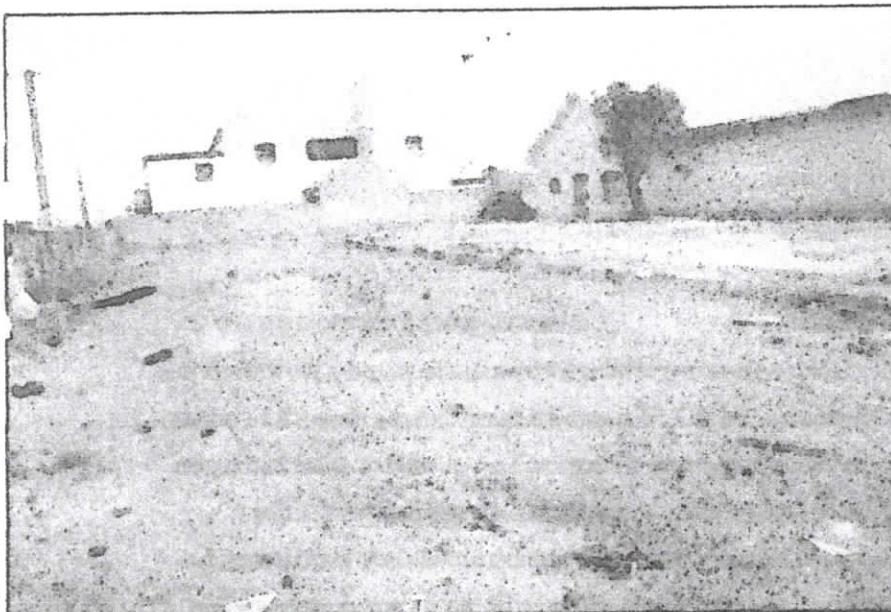
[Enviar por mail](#)[Imprimir esta nota](#)

04-01-2014

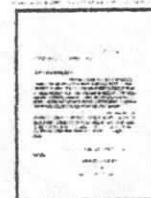
EN EL MUSEO MUNICIPAL

Piden recuperar y dar valor al terreno para el ingreso a la antigua Asociación Rural

Desde 2009 se remitieron notas al Concejo y al Municipio para recuperar la esquina de Rivadavia y Alberdi. Se pide destinar ese terreno a un espacio verde para permitir el ingreso al Museo Municipal por la puerta de entrada de lo que era la Asociación Rural.



El terreno que se solicita recuperar como patrimonio histórico para Río Grande.



Galería de Fotos



DIARIO DIGITAL

Suscríbete a la edición digital de *El Sureño* y accede al mismo diario y clasificados que en papel.



RECOPILIO

Cuentos y poemas propios, y relatos de otros autores



FOTOGALERÍA

Las más hermosas capturas de paisajes Pueguinos



REPORTAJES

Relatos de Antiguos Pobladores

[Compartir](#)

RÍO GRANDE.- Desde la red social Facebook y a través de notas que fueron entregadas al Concejo, Municipalidad y Gobierno, el Concejal mandatario cumplido Manuel "Tony" Márquez encaró una campaña para rescatar la esquina de Rivadavia y Alberdi y transformarlo en un espacio verde para recuperar "parte de nuestra historia".

Sucede que en ese lugar, está la puerta de ingreso de la antigua Asociación Rural, la cual se conserva como entonces. La idea del Concejal es que se transforme en la puerta de entrada al Museo Virginia Choquintel.

A iniciativa de Márquez no es nueva. Desde el año 2009 que inició esta cruzada aunque sin tener suerte alguna. Ninguno de los estamentos públicos a los que acudió le dio respuesta alguna.

En la esquina de Rivadavia y Alberdi había gámelas donde era alojado el personal que pertenecía a la empresa Rangus, encargada de construir las viviendas de los barrios Intevu de esta ciudad. Con el tiempo, esos inmuebles quedaron en desuso y pasaron a manos de Gobierno, que lo destinó como casa de servicios para el ministerio de Educación.

El 22 de agosto de 2012, un incendio destruyó por completo esas gámelas y durante muchos meses quedaron los escombros en el lugar. Fue en ese entonces cuando Márquez insistió con más razón en que el predio sea cedido al Municipio para que éste, a su vez, lo rescate como lugar histórico.

Notas y más notas

El 16 de febrero de 2009, "Tony" Márquez escribió la primera nota dirigida al Concejo Deliberante, indicando que "sería bueno gestionar ante quien corresponda para que dicho predio pase a la esfera municipal para que en ese lugar se desarrolle un espacio verde y de esa manera poder recuperar un pedazo de nuestra historia".

En la nota esgrime la idea que el "ingreso al Museo Municipal sea por calle Rivadavia donde se ingresaba a la Asociación Rural en el 1949, como dice su cartel en la parte superior de la fachada".

Como en el término de tres años no hubo respuesta a su pedido, con fecha 24 de septiembre de 2013, Márquez solicitó a los Concejales información sobre el tratamiento que se le dio a la nota de febrero de 2009.

Asimismo, indicó que el 2 de junio de 2009 se remitió la nota 04/09 al Poder Ejecutivo de la Provincia y con fecha 27 de marzo de 2012, con la resolución 09/2012 se le solicita al Ejecutivo Municipal gestionar ante el Ejecutivo Provincial.

Hasta ahora, todos los pedidos cayeron en "saco roto" y el temor de Márquez es que el Gobierno pueda disponer de ese predio para algún emprendimiento inmobiliario que puede sepultar cualquier posibilidad que Río Grande resalte algo de la historia que, año a año, por el avance de la economía, desaparece.

RESOLUCION N° 009/2012



VISTO:

La Comunicación N° 04/09 y lo establecido en la Carta Orgánica Municipal en su Capítulo II referido a Políticas de Estado Municipal, art. 45º; y

CONSIDERANDO:

Que el 2 de junio de 2009 el Cuerpo de Concejales aprobó la Comunicación N° 04/09 donde se solicitaba al Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur asigne en favor del Municipio de Río Grande el predio ubicado en la intersección de las calles Rivadavia y Alberdi donde se encontraban ubicadas las denominadas "ex gamelas de educación";

que dicho requerimiento se basó en la necesidad de recuperar y resguardar un predio que originalmente ocupaba la Asociación Rural y cuyo edificio se encuentra oculto detrás de dichas gamelas;

que el 21 de agosto de 2011 se produjo un voraz incendio que arrasó con las gamelas que desde hace tiempo se encontraban desocupadas, el igneo puso en riesgo las propias instalaciones del Museo "Virginia Choquintel";

que se desconoce cual será el futuro de dicho predio ya que la estructura edilicia que subsistió al siniestro quedó en condiciones irrecuperables y se ha convertido en un serio riesgo para los vecinos circundantes;

que tal como se resaltara en la Comunicación elevada en el año 2009 resulta necesario recuperar para el patrimonio riograndense en toda su suntuosidad el antiguo edificio donde funcionara la Asociación Rural y cuyo ingreso al mismo se encontrara sobre calle Rivadavia, donde justamente se edificaron las gamelas.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE

RESUELVE

Art. 1º) SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial la toma de facultados necesarios, con carácter perentorio, para salvaguardar los peligros que acarrea para los vecinos el grave estado edilicio del predio ubicado en la intersección de las calles Rivadavia y Alberdi de nuestra ciudad, nomenclatura catastral Sección A – Macizo 99 – Manzana origen 73 – Parcela 2n donde se encuentran ubicadas las denominadas "ex gamelas de educación", que sufriera un igneo el 21 de agosto de 2011.

Art. 2º) RECOMENDAR que el proyecto que determine el Poder Ejecutivo Provincial para el predio de referencia, tenga en cuenta la posibilidad de rescatar la visión integral del edificio histórico donde funcionara la Asociación Rural, como asimismo facilitando un ingreso al Museo Municipal a través de la calle Rivadavia, donde se encuentra el ingreso original del edificio que data del año 1949.

Art. 3º) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE MARZO DE 2012.

Gy/OMV

CONCEJO DELIBERANTE
MESA DE ENTRADA
Fecha Recibido: 26-09-2013
Hora: 11:08 Núm.: 508


 JUAN BAUTISTA ABRAL
 MESA DE ENTRADA
 Dirección Legislativa
 Concejo Deliberante
 Río Grande TDF



24 DE Septiembre del 2013

Sres: Concejales de la Ciudad de RIO GRANDE

S _____ / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de solicitarles si es que las hay, información de mi Nota enviada a ese Concejo con fecha 16 de Febrero de 2009, en referencia al terreno de Alberdi y Rivadavia, lindero al Museo Municipal, y que el día 2 de Junio del 2009, en un Comunicado, que lleva el Nº4/09, se remitiera al Poder Ejecutivo de la Provincia, y con fecha 27 de Marzo del 2012, con la Resolución Nº 009/2012, se le solicita al Ejecutivo Municipal gestionar ante el poder ejecutivo Provincial.

Visto que en el terreno nombrado, las instalaciones sufrieran un siniestro el 22 de Agosto del 2012, y que aun a la fecha, quedan escombros de distintos tipos, peligroso por las chapas sueltas y otros elementos, dando un feo aspecto a lugar, y lo que se pretende es que RIO GRANDE, RECUPERA PARTE DE SU HISTORIA, y se embellezca dicho lugar.

Sin otro particular, RIO GRANDE se los va a agradecer.

Manuel Angel MARQUEZ

DNI. 7.817.748

Alberdi 1266-RIO GRANDE

Entregado personal en
Gimnasio Benito Berro



RÍO GRANDE: 26-JULIO-2017

Sra. BERTONE, Rosana
GOBERNADORA
TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA, MALVINAS e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

De mi mayor consideración:

20-9-19

Se entregó nuevamente
en mano.

Me dirijo a Usted Señora GOBERNADORA , con la esperanza que USTED pueda darle una alegría a nuestro querido PUEBLO de RÍO GRANDE , en poder recuperar algo de nuestro patrimonio Histórico.

En distintas gestiones por egoísmos políticos , se ha ido perdiendo gran parte de la Historia de mi querido PUEBLO , como ser: el FRIGORIFICO C A P , el PUENTE COLGANTE sobre el río grande, casas antiguas ,monumentos etc.

Hoy vemos con mucha tristeza ,como esta colapsando el MUELLE C A P , el abandono del cementerio de la MISIÓN SALESIANA y algunas viviendas que hubiera que preservar.

Sin otro particular y quedando a la espera de una respuesta esperanzadora, saludo a Usted y Gabinete muy atte.

MARQUEZ Manuel Angel
DNI 7.817.748
tel, 02964-421725
RÍO GRANDE TDF

Adj: Documentación de solicitud
del terreno de Rivadavia y Alberdi



RIO GRANDE, 26 de Mayo del 2021

**GOMEZ , Carlos
DIRECTOR DE CULTURA
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de adjuntarle la carpeta con las propuestas y inquietudes que les comente en mi visita al Museo ,no se si corresponde todo a su Dirección, de no ser así ,le pediría si usted podra gestionar ante quien corresponda, ya que la mayoría de estas inquietudes son municipales.

En la nota que envie a la Municipalidad, con respecto a las aeronaves de Kalken Lineas Aéreas y del Aero Club, tenia preparado para enviar otra ,con un reconocimiento MUY IMPORTANTE, a la empresa estatal L.A.D.E (Lineas Aéreas del Estado) , que Unio y sigue Uniendo a toda NUESTRA QUERIDA PATAGONIA, el año pasado cumplió sus 80 años de servicio , yo como nacido en este QUERIDO PUEBLO, tengo una replica en escala del FOKKER F27 que son parte de mis sentimientos y creo no equivocarme de muchos Fueguinos, lo utilice mucho , cumpliendo con mi servicio militar en RÍO GALLEGOS y en el año 1971 viaje a casarme a GOBERNADOR GOREGRES., mas que en esa época la gran mayoría, no teníamos auto.

Sería algo hermoso si se pudiera adquirir esta nave, que este fuera de servicio en algún lado , traerlo y hacerle su justo homenaje .

Sin otro particular saludo a Ud. y a su personal muy atte

MÁRQUEZ, Manuel Angel
Tel. 421725

Adj Notas:

**MUELLE CAP - AVION YAGAN - TERRENO MUSEO - MISION SALESIANA
JUZGADO DE PAZ - MUSEO CAP - HOMENAJE A LA AVIACIÓN**



29 - 9 - 23
FOLIO 18
Sectararia Lc.

Nadia Pecero
29/09/23
NADIA C. GALLARDO
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

RIO GRANDE, 29 de Septiembre del 2023

RAUL H.VON DER THUSEN

PESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE RIO GRANDE

S

/

D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a todo el cuerpo de CONCEJALES , adjuntando documentación sobre el terreno de RIVADAVIA y ALBERDI , lindante al museo Virginia CHOQUINTEL, ante versiones que el mismo fue adjudicado a un sindicato, como podrán ver en la en la documentación , esto es parte de la HISTORIA DE NUESTRO PUEBLO, por lo que solicito de ustedes ,ver de qué forma se puede hacer cumplir con la resolución emanada de ese cuerpo legislativo, no podemos dejar de resguardar nuestro PATRIMONIO CULTURAL, y esto no es todo, al edificio del ex JUZGADO DE PAZ, le han cambiado algunas ventanas originales por otras de PVC, que nada tienen que ver con la arquitectura del dicho edificio, el MUELLE CAP, está a punto de colapsar, el faro que se encuentra frente al municipio está en idénticas condiciones, es por ello que les pido que PORFAVOR no dejemos que esto desaparezca, porque ya nos pasó con el PUENTE COLGANTE, después es tarde para lamentarse.

Con todo RESPETO, les adjunto algunas imágenes de lo que le estoy nombrando, sin otro particular, saludo a ustedes muy atte.

Manuel Angel MARQUEZ

Nacido en RIO GRANDE en el Año 1947- DNI 7817748

Cel. 15509926-Domicilio Alberdi 1266

DVP

16-11-23



Recibido
16/11/23

NADIA C. GALLARDO
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

RIO GRANDE, 16 DE Noviembre del 2023

Sres. CONCEJALES DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Con fecha 29/09/2023, entregue una nota en mesa de entrada, recibida por Nadia Gallardo, dirigida a Ustedes ,de la cual aún no e recibido ninguna respuesta ni consulta, sé que tendrán otras prioridades, pero como verán en la nota enviada anteriormente como nacido en este QUERIDO PUEBLO, todavía NO hay alguien que se preocupe, por los POCOS edificios HISTORICOS que quedan, yo no se si dentro de presupuesto hay destinado alguna partida para estos casos, y cuales serían los edificios que están en resguardo como patrimonio de la ciudad, porque no e visto que se este trabajando en MANTENERLOS y RECUPERARLOS .(MUELLE CAP que esta por colapsar en cualquier momento – CAP – EDIFICIO ex JUZGADO DE PAZ, que ya le an cambiado las ventanas originales y las veredas dan lastima- BALIZAS ,la que está frente al municipio en cualquier momento cae – gestionar para que el TERRENO DE RIVADAVIA y ALBERDI , sea parte del MUSEO VIRGINIA CHOQUINTE y no se OBTACULICE EL CARTEL DE INGRESO al ex GALPO DE LA ASOCIACION RURAL año 1949 con nada que tenga que ver con el museo -mantener el CEMENTERIO DE LA MISION- la ex TELEFONICA, todavía estamos esperando que se realice la plazoleta en recordatorio al accidente aérea del AVION YAGAN ., me da mucha indignación cuando escucho hablar de PONER EN VALORES, la verdad que no lo VEO.

Disculpen que sea reiterativo, pero todavía recuerdo cuando TODOS se lamentaron cuando colapso, nuestro querido PUENTE COLGANTE, o cuando RIO GRANDE cumplió los 100 años muchos agradecieron haber encontrado en este Pueblo su bienestar y me alegro y le agradezco, PERO NO HAY QUE OLVIDAR lo que para nosotros significa estos lugares.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente y pongo a disposición toda la documentación de años de solicitudes y inquietudes.

Manuel Angel MARQUEZ

Nacido en RIO GRANDE en el año 1947

Cel.15509926 – Domicilio Alberdi 1266



2023

ESTE TERRENO, FUE SOLICITADO AL CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE NOTA 031 A LAS 10,30 HS EL DIA 16 DE FEBRERO DEL 2009, PARA QUE SE GESTIONE Y PASE A PONER EN VALORES, EL INGRESO POR CALLE RIVADAVIA, LUGAR DE ENTRADA AL GALPON DE LA EX ASOCIACION RURAL AÑO 1949, TAL CUAL CITA EL CARTEL EN LA ACTUALIDAD., HOY MUSEO VIRGINIA CHOQUINTEL, POR RESOLUCION NRO 009/2012. SE LE SOLICITA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, GESTIONAR DICHO PREDIO., PENSANDO QUE SE PODRIA HABER REALIZADO UNA HERMOSA FORESTACION, COLOCADO ALGUNA VIVIENDA ANTIGUA Y ALGO DE ESTACIONAMIENTO

la TRISTE REALIDAD ES QUE HOY AÑO 2023, segun informacion, dicho terreno fue CEDIDO A UN SINDICATO FELICITACIONESMUY BUENAS LAS GESTIONES

MUSEO





Viernes, 14 de Noviembre de 2025 12:26 hs

Ver más

[Fueguino](#)

[Sumario Fueguino](#)

[Fueguino](#)

[Clima local](#)

[Congreso: Infantería](#)

[Cursos de periodismo](#)

[Seguros de viaje](#)

[Galería fotos](#)

[Noticias locales](#)

[Eventos TDF](#)

RÍO GRANDE

Jueves 13 de Noviembre de 2025

Buscan recuperar para el museo el terreno cedido al gremio de Vialidad Provincial



Durante **17 años**, **Manuel Márquez**, un antiguo poblador de Río Grande, luchó para que el **terreno lindero al Museo Municipal Virginia Choquintel** sea preservado como parte del patrimonio histórico y cultural de la ciudad. Sin embargo, su esfuerzo quedó truncado al conocerse que el predio fue **cedido para la construcción de un sindicato y una clínica para los trabajadores de Vialidad Provincial**.

Márquez, de 78 años, dio a conocer su sentimiento de "tristeza y desilusión" ante esta decisión. A través de distintos medios locales, sostuvo su reclamo durante más de una década y media, presentando notas, gestionando reuniones y difundiendo públicamente la importancia del espacio para la identidad de Río Grande. "Por momentos logré avanzar, pero los pocos pasos que daba después quedaban cajoneados", lamentó.

Una historia de compromiso con la memoria local

En su carta pública, Márquez recordó que nació en el antiguo hospital del **Batallón de Infantería de Marina N° 5** y que toda su vida transcurrió en la ciudad. "Siempre creí que preservar nuestras raíces era también una forma de proyectarnos hacia el futuro", expresó.

Relató que en **2008** comenzó a gestionar la incorporación del terreno ubicado en **Rivadavia y Alberdi**, junto al Museo Virginia Choquintel, proponiendo recuperar el **acceso original del museo**, el único sector construido en mampostería que aún se conserva desde los años cuarenta. En el lugar funcionaba la **Asociación Rural de Río Grande**, fundada en **1949**, donde se realizaban eventos rurales y actividades comunitarias.

En **febrero de 2009**, Márquez presentó una nota formal ante autoridades provinciales solicitando que el terreno pase a la órbita municipal para su integración al museo. Tres años después, el **Concejo Deliberante** emitió la **Resolución 009/2012**, que acompañaba su pedido, pero nunca se ejecutó.

Un reclamo sostenido durante años

A lo largo del tiempo, Márquez insistió mediante artículos, gestiones y acciones simbólicas, como la **colocación de una pancarta en el sitio en 2023**, con el objetivo de visibilizar su reclamo. "No era un reclamo personal, sino un gesto hacia la historia colectiva, hacia ese museo que guarda tantas memorias del pueblo", explicó.

Su propuesta era sencilla: **recuperar el acceso histórico, parquizar el terreno y preservar una vivienda antigua** como símbolo de otras épocas. Sin embargo, recientemente se enteró de que el terreno fue cedido para otros fines.

"Me duele ver cómo se pierden los lugares que cuentan nuestra historia. Es fácil hablar de 'poner en valor', pero hacerlo de verdad es proteger la memoria y respetar la identidad del pueblo", expresó con pesar.

Un pedido por la memoria colectiva

El antiguo poblador insistió en que su reclamo no busca confrontación, sino reflexión. "No puede haber tierra de nadie. Yo solo quiero que se cuide lo que nos pertenece como comunidad. Que hablen de mi Río Grande, pero con hechos, no con promesas", concluyó.

Márquez se convirtió en un símbolo de la lucha ciudadana por la **preservación del patrimonio histórico**, recordando que la historia de una ciudad no se mide solo por su crecimiento, sino también por su **capacidad de proteger los espacios que la vieron nacer**.

[Ver más](#) [@ Fueguino](#) [@ Sanatorio Fueguino](#) [@ fueguino](#) [@ Guía Tolhuin](#) [@ Alimentos saludables](#) [@ Libros sobre historia fueguina](#)
[@ Noticias Río Grande](#) [@ Archivo noticias](#) [@ Contacto periódico](#) [@ Celulares](#)



© 2025 Minuto Fueguino - Noticias de Tierra del Fuego AIAS Todos los derechos reservados

TREBENO DEI MUSEO MUNICIPALI

Tristeza y desilusión por la pérdida de un patrimonio histórico y cultural de Río Grande

RIO GRANDE.— Manuel Márquez, un vecino de nuestra ciudad, peleó durante 17 años para que un terreno lindero del Museo Municipal sea conservado y quede como patrimonio cultural e histórico, pero su lucha quedó truncada al enterarse que fue cedido para la construcción de un sindicato y clínica para los trabajadores de Vialidad Provincial.

A través de nuestro medio, Márquez difundió por más de una década y media cada paso en su lucha por ser escuchado por autoridades provinciales y municipales. Por momentos logró avanzar, pero los pocos pasos que daba después quedaban "cajoneados".

Ahora, enterado de su nuevo destino con paciencia, se dirige hacia la casa de su hermano, donde hace una reseña de todo el camino transitado y la enorme congoja de ver que se pierde un nuevo patrimonio de la ciudad.

Naci en este pueblo hace ya 78 años, en el hospital del Batallón de Infantería de Matina N° 5, que aún se conserva y que espero no corra la misma suerte que otros edificios antiguos.

En el año 2008 comencé a gestionar algo que consideré justo, posible y valioso para la historia del pueblo: Que el terreno lindero al actual Museo Virginia Choquintel (ubicado en Rivadavia y Alberdi) pasara a formar parte del museo y que se recuperara el acceso original, lo único construido en mampostería que aún se conserva de aquellos años, por calle Rivadavia, tal como lo indica el cartel sobre la puerta de ingreso: "Asociación Rural - Año 1949", exactamente como cuando funcionaba allí el galpón donde se realizaban eventos rurales y otras actividades comunitarias.

El 12 de diciembre de 2008, desde Corón Cuneta, el historiador

tivo, y el 27 de marzo de 2012 se emitió la Resolución 009/2012, que nunca se ejecutó.

Publicó artículos en portales locales. Incluso colgó una

pancarta en el lugar para visibilizar mi pedido. iba de con el secretario del Intendente y con la Gobernadora de aquel entonces, y en estos años me dirigí a distintos funcionarios, hasta el día de hoy, siempre con la ilusión de que se podía hacer algo.

No era un reclamo personal, sino un gesto hacia la histo-

ria colectiva, hacia ese museo que guarda tantas memorias del pueblo.

Mi propuesta era simple: Recuperar ese acceso histórico, parquizar el terreno y, quizás, instalar allí una vivienda antigua, símbolo de otras épocas. Todo con la intención de poner en valor aquello que nos pertenece a todos.

Perdí hoy, con profundo dolor, mi cuñado que uno tanto no fue cedido a un sindicato.

No puedo evitar sentirme triste. Triste por el esfuerzo de tantos años, por no haber sido escuchado, y por ver cómo se toman decisiones sin consultar ni considerar lo que significa un lugar para quienes lo vivimos, lo recordamos, lo valoramos.

Es fácil hablar de "poner en valor" cuando se trata solo de palabras. Pero poner en valor de verdad es escuchar, es proteger la memoria, es respetar la historia.

Hoy siento que se perdió una oportunidad única. Y, como ella, una parte de mí.

ASÍ TENDRÍA QUE ESTAR HOY

MUSEO

En el año 2023, Manuel Márquez colgó una pancarta para recordar allí su recuerdo.



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Justina		
Hernández Fernanda	26217175	Rufopmo
Melogno Morilla	43.300.092	
Pope Fernando D.	27.195.152	
MATIAS VILLANUEVA	36.551.875	
Delgado Dolce	38088930	
MORRISON REDDO	33484169	
Olivera Avilés Mirta	16.099.111	
Leyano Flores	17092217	
Gaudia M. de Traberry	16.915.450	
Anz Gómez	13.392.505	
Maria P. Marañón	14.035.371	
Florot Julio Eduardo	16.711.157	
Bonci Silvia	13.124.441	
GLADYS OMNES	11.791.407	
Loza L. Evans Leo	22.264.207	
Yamilia Pino	40.448.715	
Marcelo Cerevaz	20.871.317	
Díazma Nicanor	12.236.762	
Marcelo Sánchez	16.018.798	
Berriet Rosy María	27.368.428	
Anchiale Alicia	34.018.640	
Quiñez Rocío	38.388.910	
Sánchez Federico	41.189.600	
Correas Leonardo	33.494.396	
Tissela Juan	31.253.201	
Ariel Schobius	34.068.000	
Baffert Griselda	13.392.858	
Melina	11.161.660	
Jacinto Guzman	31.577.356	
Kretschmer Gabriela	40.199.817	
Margato Leticia -	13.392.534	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Mariela Devellano	25.873.353	
Atilio Ardito	25.401.064	
Eduardo Bezek	11546 751	
JULIO OYARZUN	31431.930	
Americo Torconi	8147768	
Conchessi Sobrem	30796.667	
CORZO MURICHO	24386.505	
SALVADOR RIVI	20.870.189	
EGOZO m. 65 es Hugo	17.642.214	
Soforio Quintero	44456.600	
Ariadna Nicolas	40000456	
Renata Pava	14152.652	
Juana Minayo	32768.714	
Dominguez Martin	29341.66	
José Alvarado	26817.613	
Juan Carlos Perez	18807.563	
ROBERTO GEL	27.9865.187	
Carlos Latorre	92.812.111	
Osvaldo Ingle	92.900.485	
Borislao Favillan	53.720.418	
Jose Cervera	12060097	
Maria Sevillos	21.503.347	
EDO FRANCO	37.836.314	
BABSA MARTINEZ	25.938.803	
Igor Daniel	34.484.691	
Facundo Martinez	35171.744	
Natali Nuñez	35385.538	
Hector Colom	23.641.042	
ISABEL ARIC	11.575.004	
Rosa Hernández	18.735.804	
Loreto G.	18.461.4	
Isabel Vicente	18.461.4	
MIGUEL MAURO HURTADO	11.958.034	
Ariana Alvarado	43.895.035	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
ANDRADE CÁRDENAS A	26217168	
Moros Luisa Carla	16.257468	
Leticia Núñez	14948827	
MIGUEL VERA	10743106	
Sonia Aquila	11575097	
Deborah Avello Amio	188302811	
Micaela Guerra	33318536	
Kedalito	37836318	
Notary Rocío	43487273	
PARRA NADID	35096305	
SIMIÑA SOFIA	33236113	
GALLARDO NOELIA	30236683	
Notario Gonzalez	43895088	
MAXIMO PEREYRA	45704924	
Mariolina Sotomayor	31368227	
Guzman Capelli	22953774	
Celia Ormeño	23252583	
de la Torre Samanta	32269152	
Silvia Gómez	13.334.264	
Hernán	17894151	
Nelly Monzillo	21.703326	
HELEN ANGELA FERNANDEZ LETICIA	23.441.068	
COBIAN FERNANDO RODRIGO	22.956.125	
Sergio Gómez Jardines	34.813.193	
Lederman GM	22.750.013	
Habab Ossaldo Jose	8.312.545	
HAAG PATRICIA	22.978426	
Esterela Gallegos	18807599	
SABENA CARLOS	10.824.195	
Rosa Muñoz	18749.999	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

	Nombre y Apellido	DNI	Firma
①	Barrionuevo Wilson	424677698	
②	Laura Rojo	18015241	
③	Juan P. Salguero	14.729.516	
④	Jalvo Juan		
⑤	Medina Garcia	27.029.740	
⑥	Aristi Ignacio	23.714.958	
⑦	Lorena Padilla	25167297	
⑧	Annedondo	25.118.437	
⑨	Erazo Teuma	27.545.924	
⑩	Utronicic Nahas	40.000.216	
⑪	Utronicic Jaimes	318.786.795	
⑫	Martin Falazar	24091688	
⑬	Heredia Anto	3.808.677	
⑭	SALVO JUAN	44.333.780	
⑮	fern guhl	18.677.753	
⑯	Nicolas Gomeloz	45.837.647	
⑰	Santa Susy	24.513.095	
⑱	Rocío Laffelco	47.041.209	
⑲	Cordero Señorita	28.008.281	
⑳	Bonitas Ivan S.	257.698.85	
㉑	Díaz Eduardo	22.539.438	
㉒	Gatica Ana	30.153.830	
㉓	Pérez Ana	92.629.936	
㉔	JUSTOS Gabriele	44.577.154	
㉕	Romino Milovic	36.733.095	
㉖	Vallejos Helena	40.562.532	
㉗	LEÑO STEFANO Fidel	47.768.499	
㉘	Videira Stella Micas	16.211.233	
㉙	Rubertos Juan Carlos	04.470.910	
㉚	Díaz Bo Grecia	23.213.48	
㉛	Tello Lucas	44.006.740	
㉜	Díaz Sadi	30.384.275	
㉝	Martinez Magali	17.812.155	
㉞	Magallanes Paolo	34.483.908	
㉟	LEÑO Valentino	45.887.832	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
López Cristian	29.782.907	López
López Santino	46.810.464	Santino
Galindo Yanina	30.384.344	Galindo
Tisc Hugo	14300598	Hugo
Visic Martina	41402501	(M) Visic
Visic Celeste	41.402.501	Visic
Visic Joel	46810421	Joel
Visic Agustín	48.088.882	Agustín
Aravena Mabel	10.743.178	Aravena
Visic Daniela	23.331.384	Visic
Gutiérrez Beatriz	21.007.537	Gutiérrez
Gutiérrez Luciano	95.618.482	Gutiérrez
Capesusk Alejandra	23.994.729.-	Capesusk
Fabrisio Montaña	45855517	Fabrisio
Gómez Cecilia	24336334	Gómez
Miranda Aylen borner	46.182.409	Miranda
Jaraque Fregua	42588706	Jaraque
Dorotea Ponce	21.692.706	Dorotea
Abollay Clarisa	21441935	Abollay
Tapia Rosq	11.709.087	Tapia
Gómez Julio	5.404.501	Gómez
Cárdenas Blanca	45.888.461	Cárdenas
Mirabete Christian	72.229.033	Mirabete
Mirabete Luciana	38.786.029	Mirabete
Mirabete Candela	41.548.910	Candela
Mirabete Ezio	47.697.853	Ezio
Melón Patricia	22.419.197	Melón
Melón Andree	23.994.710	Andree
Sanchez Mercedes	6.814.196	Sanchez
Naranjo Micoela	37.173.990	Naranjo
Narváez Francisca	41951090	Narváez
Chocano Jonathan	37.173.921	Chocano
Constantino Gómez	18.787.871	Constantino
Molten Pepe	24.672.818	Molten
Defina Gastón	43.895.072	Defina



VECINO:

Las firmas que se juntas tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Sara Garquez	12198797	
Giovanni Lilia Díaz	12947832	
Gustavo Salazar	12115818	
Cecilia Gómez	21740437	
Fabián Uehsiga	18800100	
Miguel Ángel	13769732	
Elvira Díaz	25991062	
Bethi Fabini	32168058	
Sofía Diego	28697615	
Alexis Adriana	23894859	
Bethy Bucsay	23225545	
de los Santos Horayez	32836232	
Adrián Daniel Díaz	16751670	
Miguel Morgan	15885453	
Monicaid Gabriela	21816929	
Diego Valzafre 23	13913137	
Ochoa Fabricio	45888402	
Darcel Nicol	44576519	
Camila Peratta	40740498	
Pedro Daniel Ruiz	93861349	
RAMON C. VILLE	101616194	
JUAN CARLOS VILLE	36733605	
Rufina Chaves	3468514	
Euston Ezequiel Barba	46182968	
VERA ANT KARINA	23225558	
Marsella Martínez	23461091	
Maria Alba	1908579	
Keith Gómez	18840241	
Cima Vargas	18868713	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
Nunes Acuña	16021721	
Marta Silo	18208143	
Suzer Axté	36733624	
Marta Palmerini	20.643.213	
ANDONZEN PABEZ	23.884.866	
MARCELO VELASQUEZ	30 153 897	
Luz Eliana Contreras	17887879	
Paola Bulacio	32.252.655	
PERLA CONTRERAS	20338924	
Rocio contreras	47.268477	
Alicia Affolozzo	16162768	
Peri Fernondo	26171881	
CARLA PAONE	32.9163.000	
Maria Galante	37.646.081	
Saucedo Carlos B	17 033 178	
PAONE DANIEL	12.944.401	
DYLAN MUNIZ	41.372.641	
NOELIA GERVILLA	11155198	
Veronica Lot	29782849	
Valentino Marquez	43.498.261	
QUINTO. G. LADY	17 057 252	
Luis Daniel Gorroga	13 504.073	
CAROLINA Acuñateo	24.682 814	
PORVEN MOTIAGA	42.660.310	
DETUN SANTIAGO	144 236 709	
SEGUVIA MONICA	3750421	
Gonzalo L. LIND	13 585 351	
Oroz Antorrena	38088 814	
AMERICEN MONICA	96307 585	
ROMAN MONICA	17309 971	
J. OJALDIZ	92.592.005	
ESTHERITA ALLANCAN	19 037 515	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Juan Carlos Acuña	14724376	
Christian Gómez	38088286	
Gilberto Alejandro	16140421	
Luis Donaldo	16671269	
B. JOSÉ Mariano	29045522	
Chacón Sander	26345852	
Sergio Fabián	16156354	
Antonio Matías	38088393	
236 Urquiza	20850100	
Eduardo Ruiz	16045638	
Dagoberto Villanueva	43224856	
Forrez Andrade	30877038	
VEGA MARTA	13374081	
HONORINA CARROTH	13704274	
MORES	32942502	
Rosario Fernández	35304999	
Wassell Walter	33831105	
Raquel Molina	18636619	
Victor Hugo Martínez	10437848	
Félix Alejandro	25401601	
Cristianito Horcajada	13146822	
PABLO MARQUEZ	23441037	
Fausto Olmedo	36308717	
Luis Urquiza	18749028	
Hernández Grajeda	23595232	
Jesús Díaz	9263777	
José Félix Fernández	35935573	
Alvaro	11510469	
	92747088	
Calle 11	95342280	
	10795340	
	12678781	
J. Pérez	16118273	
Alejandra M. Núñez	19457605	
Nidia Fernández	16032600	



VECINO:

Las firmas que se juntas tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
TOMAS BERTOSSI	42.650.248	
Gómez Marta Elizabeth	33.583.649	
Constanza Bersani	43.498.135	
Romanella Bersani	38.088.349	
GANDOLFI Facundo	38.706.663	
Cilia na Pinedo	25.381.989	
Kevin Romero	38.631.186	
Edgar Tejedor	32.132.174	
Enzo Insaurralde	41.951.153	
Aylin Denartini	40.000.878	
Franco Rozmar	38.988.582	
Claudia Vela López	14.556.392	
Orsi Tatiana Centurion	46.870.784	
ECKA ARAYA	102.713.51	
VANINA LOPEZ	35.873.409	
MASLOU DIAZ	32.078.380	
Villarroel Gabriela	36.733.163	
Hera Andrade Flores	28.247.917	
Sandra Raquel Figueroa	28.342.953	
MATILDE DELGADO	32.768.561	
Gómez Morales	35.885.567	
Aixa Collado	40.551.868	
Leygue P	19.047.597	
VILLARROEL JUAN PABLO	40.739.632	
UVILIS JUAN MIGUEL	10.870.329	
YOB A. Pachano	22.600.870	
Celso Trattini	20.385.575	
Polly Fernández	49.739.707	

VECINO:



Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Trujui Juan José	12.285.616	
Alemán Guillermo	14083431	
Aluffaldo Blanca	25211589	
Chavezofel Rosario	23310724	
Fernández Emilio	10972148	
Miguel Malo	8401545	
Vargas Recuero M. 93563827		
Ruiz Guaria	18842954	
Muñoz Rivero	32857038	
Seli Carolina	28.885.423	
Santos Roldán	7814740	
Marcos (M.A.D)	16.711.202	
Luis Aldecoa	16285853	
Vargas Edna	32.768.867	
Sabatini Gómez	1634461	
Sabatini Gómez	34.978.256	
Juan José Arredondo	21389176	
Luis Orobio	23441180	
Fernández Juan Andres (NIE) 78103341		
Asturillo Moyano	DNI 8108647	
Muñoz	192.151.989	
Eugenio Pérez Carriz	110743117	
Jorge Lizardo Ortega	30108493630	
CARLOS MANSILLA	DNI: 13392816	
Perez Moun	DNI 2438020	
Eugenio Sánchez	DNI 13216251	
Gómez Leguado	DNI 98603649	
Alvarado Tomás	DNI 25401177	
Jugis Ojeda	22888493	
Hectora Agustín	16086908	
JORGES GARCIA	23635177	
Romero Soto	10986160	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
WALTER FROSTEGUI	23.750.946	
Córdenas Omilia	31.151.245	
Silvero, Gisele a	33.785.680	
Martina Saito	43.148.115	
Milena Ferreira	27.318.168	
ALEJANDRO TORREKONICK	35.356.996	
Torres Ophelia	32.832.06	
Gutiérrez Wanda	30.705.643	
Romina Spoto	32.131.109	
Darina Raya	33.991.926	
Cerez Jessica	35.738.024	
García Patricia	37.860.33	
Díaz Mariana	30.500.380	
Denehy Virginia	36.193.252	
SGARIGLIÀ Antonella	36.766.001	
Chiavassa Ángela	39.392.370	
RASCIA Glenda	28.476.789	
Florencia Miranda	37.173.570	
Mariela Martínez,	36.346.770	
Ajala Eliana	38.656.320	
RODRIGO CENSA	12.717.058	
Maciel Noelia	25.515.361	
FISC Heiz PAULH.	36.703.773	
GLADIS AGUILA	13.392.641	
CRISTINA Rodríguez	13.382.878	
MOLIER MARÍA	16.426.369	
BONILLA MARY	12.198.672	
Adriana Muñoz Verrino	16.053.849	
SOTIANNA IGOR	19.118.412	
MARCELO PARON	23.805.789	
FLORENCIA PARON	40.000.660	
FERNANDA PARON	41.058.849	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Bryan Castañeda	98445089	
Nicolás Cruz	27557655	
Albaracín Romina	32584.882	
Gustavo Sánchez	36.551.877	
Viviana D'Acuy	21431.721	
López Cecilia	33.484.541	
Baiza Diana	36.361.956	
Cárlos Araya	1732133	
Caro	12.707578	
Eugenio Benito	11049.757	
Elviro Elviro Emanuel	29484.859	
Patricia Paredes	24454011	
Lautaro Burgos	46.182.594	
Luis Andrés	248331093	
Margarita Medina	36733233	
Matilde Matilde Terrafino	10.161.969	
Amy Carpintero	18.820.703	
Mary Milagro Gacaza	41952411	
Esundo Verónica	25.774.876	
Marquez, Wuit	38.088.946	
Maria Matilde Pineda	38957055	
Me Me Arteaga	17728905	
Philippe Arins	34493810	
Soledad Amoroso	35631192	
Meli Molina	37918014	
Conde (neiva)	45.888.336	
Gabriel Sánchez	36.453123	
Dose Denelly	17168704	
Enrique Helman	36.808.881	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Bon Alauili Chizan	210004452	
Almonacid Diego	27368310	
Gabriel TORRES	22.043.395	
Ricardo Ravelo	27254829	
Pedro Roldán	22.008.166	
Miriam Alvarado	26.386627	
Sonia Pinto	22.311.721	
Fernando Mora	38573685	
López Sáenz	23288059	
Spel Díaz	24619683	
Elselio Peralta	28914419	
Silvia Martínez	33829377	
Mario Mamani	20426989	
Bartolomé Juan Carr	92.712.929	
Arredondo Marcelo C	22754119	
EDUARDO OLIVAREZ	14313488	
MAXIMILIANO Patti	39392617	
Laura Matos	30680386	
Alejandra Serrano	284664082	
Mariela Benítez	31122578	
Claudio Valderrama	414020177	
Egidio Fernández	26245624	
Alfredo Gómez	16649245	
Mariano Muñoz	40000746	
Rosca Ov. B.M.	23944810	
Silvia P. Freire	28056806	
Sist. Charlton	2384709	
Montiel Arturo	18.14051+	
Verónica Alvarado	42379716	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Diego Vivero	18.889.609	
JG	13.119.42	
Nikola Petrone Dwyer	16.368.330	
Franck Esquivel M.	36825060	
Antonela Ropelletti	34.978.329	
Astor Guillemin	23.363.688	
Kevin Emir Jacomo	41.903.884	
Alymara Hasselman	40.332.466	
MTY Jelomiss	66.115.218	
Laura Gómez	40.789.950	
Jorge Osma Díaz	18.465.721	
Willyer, Jorge Hernán	31.145.343	
CELESTE Ainal	44.403.314	
DANIEL P. UZON	21776644	
MÁCIEL LEANDRO	37.355.809	
MARCO RAMSKY	40.034.479	
MARÍA FLOREDOA	23.441.081	
GALERGOMES	35.228.220	
Mujica, FD313	22.120.136	
Martín Berganza	37.173.904	
Guerrero Julio Zárate	13.777.208	
Guevara Fernando	38.092.058	
Silvina Díaz Cos	31.086.633	
Horiazio Cicallo	24.089.098	
Ortiz Ojeda	18.789.080	
NON MANUEL SOLAZ	24.944.1983	
Flores Hecto	26.460.704	
Vélez Puelo	30.128.438	
CARDENAS FACUNDO	44.333.826	

VECINO:



Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Flaquer Camilo	23441155	
Verdi Andrea Paola	28410416	
Sangro Elisabeth	30380920	
Fanny Valdez	28813438	
Paula Armanasco	29782938	
Gentilout A. Florencia	26.652.511	
Aguirre Camilo	14335680	
Soto Jerónimo	28996945	
Bustamante Sebastián	30386299	
Arteaga Ciudad	26217167	
Ferreiro Toleva	34484256	
Barnientes Heydee	26648592	
Ferreyreza Claudio	18031884	
Santillán - Alba	31615088	
Gómez Veracruz	25792841	
Cerramo Andrés	28604753	
Mauri Ivonne	16419244	
Aguilar Diana	27368530	
Rosario Colderon	24368309	
Jij. AAA Ramírez	22795523	
Mariana E. Ponca	28228400	
Olivera M. Ortega	13627414	
Hormaechea Adriana	26213145	
Alfonso Díaz	287310902	
Dolores Trillo E.	23528051	
Yurra Cesar	28408723	
Rodríguez Izusta	18368256	
Santos Mariana	30280823	
Nicola Fernandez A.	28008100	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Selene Mancilla	45888 351	
Cintia porras	29644 743	
Perez Andres Ezequiel	30944038	
Cecilia Quiroga	27898485	
Ruiz Fabian	30153 831	
Quiroz Juan Delfin	38173 522	
VERA AGUILAR MATIAS	41903837	
AULOSCO Oscar Martin	42994439	
Expo del Pluvial	40.000.555	
Natalia Torres	29507522	
Enrique Belcastro	94590266	
Roberto Luis BARRIENTOS	25102 251	
Jeanissen	28185106	
CRISTINA VILLANUEVA	28.226 936	
Angelica Latorre	17.168.702	
Quiñones Liliana	95942646	
Vicent Poncelet	18826674	
FERNANDEZ JOSEE	34.375.161	
Gonzalo Aguirre	29980650	
	24597235	
Mabel Mascarainca	24682736	
Casper V. Francisco	34.400.346	
Guillelmo MARIN	37836700	
Darin Vargas	21729997	
BRIAN SALDIVIA	40.000.523	
MANUEL ANTIVANO	92735315	
Atavivano Garcia	27 506:863	
Mario Monttng	27002041	
WALTER SEGUIN	13829 605	

VECINO:



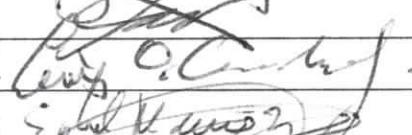
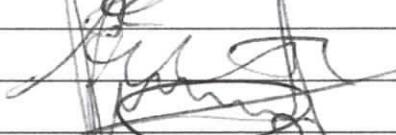
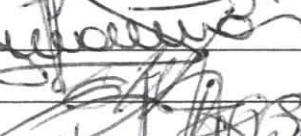
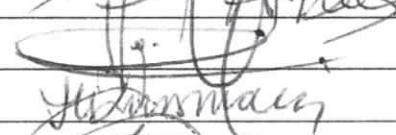
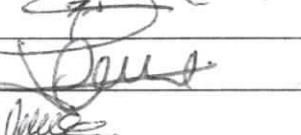
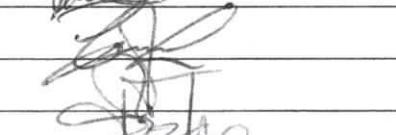
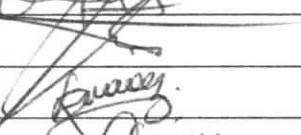
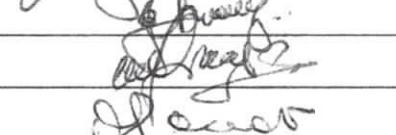
Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Zalozor Adriana C	20993918 -	
JARGAS ANA INES	16711.217	
NATANIEL ESPAÑA	44.333.766	
Oyarzún Macarena	33484 489	
Oller Juan Pablo	31882684	
FRANCO TOMÁS SEGOVIA	43.288.701	
Estevez M. Alvarez	20319 680	
Maria Alejandra Opre	28876092	
Marcelo Enrique Segovia	13.148.981	
Natalia da Santos	39.526.034	
Alvaro Sepo	18830304	
Patricia Godoy	21816900	
Jaurena Serrano	46312.828	
VICIO A. SAWAKI	46.772.378	
LUCAS ROJAS	46.182.894	
Sebastian Cruz	44577117	
Jrmz Celis Solix	25621278	
CACERES, FABUNDO	33496937	
Olmo Andina	24.091.715	
NICOLAS PAUJ	39.392.253	
FNOTS LEONARDO	45.273.024	
duo Ekielit Monroy	24.140.956	
Emanuel Ulloa	34375.517	
Cobrenz A. Bubez	8.685.006	
Maldonado Mati	13392887	
HALDONDO EMY	14730529	
Barrientos Maria Cristina	13129494	
JORGE OJEDA R.	18859449	
OJEDA TERESA	14739655	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Jaime Diaz	17.642.227	
Eugenio Pinoté	22.956.144	
Luis O. Andrade	14730594	
Gabriela Muñoz 30.400.2	18314711	
Diego Oyarzúa	28604733	
Bahmacela Oishi	23.403.034	
Tourne J. Cris. 2	16.351.744	
Cristina A. B. 2	16.717.161	
Cristina Amilia	21.418.772	
Lorena Soto	28.604.840	
Faustino F. Angelini	12.623.000	
BERNACHEA, FERNANDA	23.524.196	
Mariano Héctor	16.452.281	
Russmann, Marisa	25.547.766	
Olivos, Nelia	37.173.584	
Codoy, Xavier	30.605.944	
Romero Beatriz	32.857.616	
Puñor Cecilia	34.990.612	
del Rincón Jerónima	26.492.984	
Antonelli Perla	38.786.468	
Mencia Micaela	39.382.294	
Luciano Barriz	30.665.849	
Cármen Graciela	30.187.340	
Brenda Díaz	36.733.897	
Mencía Daiana	37.908.839	
Elia González Molinas	34.384.009	
Silvina Silvana Jiménez	26.644.545	
Erica Guzman	12.199.874	
Silvina Fernández A.	13.129.536	
Raquel Diana I	22.660.733	
Franco Silvana	30.950.994	
Castro Eleonora	29.510.613	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Juan Felipe	18670628	
Cristian Vazquez	12862123	J. Vazquez
Alejandro Jervis	17887900	
Pablo Gobbo	40000707	
	34970001	
Carolina Turino	35352.616	
Leonel Ojeda	39999.567	
Patricia Velazquez	13392748	
Florine Soto	11515011 -	
Rosa Cuadra	10743187	
Abolos Rubén	24607748	
Oscar Alarcón	33484904	
Eduardo	93716.748	
Martinez Gherardi	18675684	Martinez Gherardi
Soliveres Lilianna	16407697	Soliveres Lilianna
Gamio Molina	14174.456	
Liliana Levill	25401.195	
Carlos Yurzevic	18881737	
Mario Aquiles	27368498	
Mutto Roberto	30384281	
Cerrazo Angel	25463827	
Sebastian Jimenez	34641542	
Hernandez Marisol	11858001	Hernandez Marisol
rodriguez Jimenez	28368564	
Annis Tora	22489033	Annis Tora
Roxana Bochica	28.854.460	
Guillermo Cifuentes	18-162.403	
Candy Francisco	16295945	Candy Francisco
Biondi Lidia	13783657	Biondi Lidia
Danis Sandorrel	26380643	Danis Sandorrel
Chancolleen Yurkovic	92828925	Chancolleen Yurkovic
Paula Helisa Legg	29.791.044	Paula Helisa Legg



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Soler, Jorge O.	16395305	
ARNALDO CASTRO	16.395.572	
PABLO ALVAREZ	30244.854	
Serrano Sergio	23327756	
ZUBIAURE MOLINA	29.213.442	
Almirón, MARÍA	24890241	
Tonchou Adk Marcelo	29213418	
MENDOZA, JUAN R.	29203491	
Molduras Horacio	24300502	
DON. EN OLIVERA	35.383.246	
Baivero Alejandro	29603522	
Rodrigo Flores	33991676	
MAURO PEREZ	34375713	
MÓNICA YASMIN OLEA	21816803	
Haro María Estela	22.539.464	
NÚÑEZ GUSTAVO JAVIER	22855604	
Claudio Juan Trivino	06733.942	
Gómez Moscoso	23201705	
Juan C. Sosa	23.884.713	
Rodríguez, Carolina	12.170.371	
Uillones	22392404	
Román Gonzalo	26417PR6	
Arribalzaga Arriero	30.085.599	
Brienz Meléndez	42479813	
Vera Luis	38.008719	
Montejo, E. Alvarado	32336760	
Gutiérrez, José Luis	23.394.862	
Durán, Juan	16741074	
Nicolas Nicanor Orozco	39393453	
Olivio Díaz	23.225.519	
VICENTE LOPEZ	23.225.514	
LEONARDO DÍAZ	23.215.518	L. DÍAZ

VECINO:



Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Tolosa Natalia	29213391	
ELICHIRY LEONARDO	33.943.595	
TATIANA MILLARE	37.664.590	
ROSA GALARZA	20.234133	
Yawina Gimenez	38.786.167	
Antonela López	38.786.567	
Juliette Heredia	38.088.989	
Obdulio Lucero	27.927.694	
ACEBIO		
ACEVEDO Leidy	24.435.568	
VISCUS SONIA	32673.648	
MARCELA JULIA	18615.892	
BRIENZO CARINA	32.762.558	
CENA NOELIA	33484.978	
SANCHEZ FRANCISCA	32572.242	
DOVALDE LUIS	19.021.705	
AGUILAR CRISTIAN	44.577.209	
RODRIGO MONDOÑI	18360.748	
LUDÍAN VILLARRUEL	37908.884	
THIAGO GONZALEZ	46.554.927	
CRISTIAN PANTOJA	28.774.911	
RODRIGUEZ VALENTINA	41.903.929	
Javier Rausch	39259.312	
Colombo Wöffler	38786.707	
Fernando Zapata	26.673.854	
HUGO MARQUEZ	25.774.960	
Ismael Marquez	41803.589	
Lucas Mann	110784.911	
Teresa Mansilla	18628.011	
SIMONE KELD	38.786.674	
Campello y Pareja	28.042.215	
Hechizh	32961.040	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Ana Faure Zsilavetz	35525255	
Francisco Zsilavetz	38329865	
Maria Jose Britos	24.370.899	
Marina Fernández	24.890.657	
Eugenio Arbolino	29.385.150	
Thomica Romero	31.308.389	
Melisa Reschini	24.546.880	
José María Mingo	35.970.129	
Romina Paredes	38.479.869	
Vergilio Juex	30.434.923	
Varga Jorge	31.333.181	
Nicolega Nidia	36.633.146	
Ledesma, Mariana	17.529.214	
JAIME WALTER	25.000.002	
Galazzo Flavia	36.386.039	
Riveros, Ericka	37.173.642	
Kolos, Zulema C.	23.868.550	
Argüello Carla	36.708.683	
León, Silvia	23.988.439	
INSAUERRA DE ADELINA	24.564.642	
Daniel Tára	27.323.168	
NATAUA DIAZ	34.484.037	
Almrich Silvie	26.307.835	
Solortz Lorenz	31.474.637	
Carina Asardine	31.932.055	
Florinda Zarate	23.987.391	
Quiedo Eliana	26.973.882	
Aparicio, Jorge Belén	19.011.221	
Flores Graciela	28.003.178	
López Rosa	22.738.082	
Vanier H. Eco	26.2.81.841	
LIDIA RASTI	13.841.597	
Beatriz Alves	18.618.066	
José A. Orsi de	12.026.470	
Dely Obregón	19.082.631	

VECINO:



Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Garcia M.	10 153 124	HUGO JOSE OYAREZ
Castañeda	5.406 781	
Guillermo	43.153.401.1	
Vanibeth Elina Soto	31.325.356	
LELIA, ELISA M	6.034.574	
Luis Soto	29567 977	
Godoy Natalia	33484327	
Izaguirre Guillermo	28708135	
MARQUEZ TERESA	16.285.502	
Godoy Silvina	29.782.940	
Alfonso Andrade	10.0434.881	
Oscar, VERA	22.206.027	
Efrain Eliseo	21.941.710	
Alan Senkovic	38.089.582	
Liz Lucas	38.786.494	
SANTINO MALLEMACI	44.403.449	
MALDONADO LUCAS	95.882.552	
VELA Flores	17168853	
Jicombit Miguel	4168.51.956	
Caro Tello	13129580	
CARDENAS JUAN	10135281	
BARRIOS Seba	31375026	
GOMEZ JUAN	3193203P	
PONIENTES MONTEZ	13392830	
MARIJA I. ZUBELA	10347404	
Tonica Ader Braga	21816 PSCB	
Becco Camila	38486526	
Pregemban Candela	4073965B	
GESTEL MARCOS	30882312	
Mirzayev Ngoleceq	6726.617	
Reyes Para Florencia	30.153.838	
Astor Koenig	13 129 581	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Pérez Q. PACHECO	10.342.440.	
Pacheco, Ricardo H	10.743.165-	
PACHECO Fernanda	31.615.723	
Perez, Francisco	5.647.335	
Pacheco, Martin	34.948.300	
Ramirez Daniela	40.739.746	
RIGONI DAMIAN.	34.293.158	
ANDRADE CESAL C	10.135.266	
TENORIO GUILLERMINA	13.129.461	
IKATORA L. CALISTO	11.575.406	
PACHECO ANA DEL PILAR	13.429.419	
RIGONI BARBARA	28.859.238	
Rodriguez Liliana	12.060.026	
Arguello, X. M.L.P.	23.994.775	
PACHECO MARIA T.	30.384.349	
Soria Victor	35.081.341	
Pacheco Eugenia	33.434.724	
HAEDO AGUSTIN	32.067.383	
Soria Juan Jose	165.10.255	
Vilma del Valle Pereyra	18.320.989	
Soria Jimena Pusato	40.844.327	
Lopez, Tercero	14.784.013	
Perrotti Vidal Daniel	13.582.077	
Mos Villan	14.138.959	
MIRTHA ZUERA	14.508.8858	
MARCELA PACHECO	29.781.690	
melicita	10.037.238	
Ciudad de Mendo	93.05.509	
Alicia Godoy	17.621.044	
Orellana, Oscar de	16.940.911	
Soria Perez T	19.027.688	
Tchica Ros	19.000.351	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Castro corta	31978368	
Juarez francesca	17311036	
Maria Costa Nuñez	17061922	
Jabina Massa Largo	30384361	
Romero Ricardo	41176534	
Sánchez Afuel	39392293	
Rosas Sanzosa	2321077	
BUTTERFIELD Luisa	22935229	
Toledo Zelobio Melania	25593461	
Robra Gómez Iris	16332322	
Santana Jim	31151366	
Molina J. M. ENAC.	26823943	
Cedriva Rivasach	26673939	
Torres Luis (co)	26211158	
Pérez Elba	26417945	
Aneto Di Julio	22230807	
Ortega Martínez	169417917	
Oceano A. Caselli	37279683	
Garcia Villosente	24796624	
GRACIELA DEFESA	14393634	
Liendo Etchamendi	22609384	
Calderón Oscar	31600027	
Jazzmin Metrechen	41058706	
Paola Oidal	28823501	
ALARCON ANGELES	379108887	
Decastelli Giudith	41127118	
Laura Obregón	32763173	
Oceano Lino	24300688	
Cayetana Macarena	38088414	
Baldwin Luciana	36552172	
Luna Edith	16327613	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Carina Pérez	29.782.930	
Emanuel Gadoy	39.392.693	
Sonia Yamila Emilce	31.814.216	
Zofia Kukiewicz	25.022.711	
Roxana Pizzorno	25.184.494	
Martín Balbuza	29.067.461	
Martina Ichouren	17.149.313	
MICHAEL FERGUSON	29.440.676	
Karina Arus	27.368.413	
María Torreza	30.665.912	
Guzman Scolnik	31.220.543	
José Luis Brumel	29.922.2978	
Theresa Thivalka	26.379.091	
Balleto Sebastián	30.15.3920	
Kovacic Esteban	36.551.843	
Vivesute Susana	16.836.145	
Giles Jorge	26.296.979	
AMPUERO ALEJANDRO	24.640.583	
UZURIAGA ADOLFO RUBEN	22.835.209	
VElezquez Pablo	23.080.117	
Soledad Defabio	30.128.284.95	
DARIO MEDINA	31.453.979	
GABRIEL HERNANDEZ	29.858.960	
Norma Santolé	14.676.177	
AMPUERO JULIA	34.739.602	
SAN VERA ROBERTO R.	22.539.984	
SAGUERO EMILIO	32.131.019	
CLAUDIA ZADATA	28.604.872	
MARIA CUCHI GALLEGO	5.480.673	
MARTIN RODRIGUEZ	28.566.482	
NICOLAS RUMKIEWICZ	41.903.515	
Verónica Bertossi	25.774.953	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Moros Vazquez	13.618872	
Centurion Alberdi	16003407	
Mirza Iturra	12034782	
JACQUELINE BARRIA	18.843.920	
Prado Diaz	21.816.854	
Rodiles Fabian	40739760	
Poma Jimenez	24.644-507135885.106	
Jose Lombaro	11.615126	
Bojorquez Lunt	18303934	
Hector Rodriguez Forn	13.83447	
Nilda Villalba	16.142.128	
Cristina Almonacid	22.539458	
HERNAN BAZAN GÜEMES	22.785.881	
KARINA ZECAKAYAN	24.965182	
Baliero Gutierrez	13.392.887	
VERA SACUNDO	34.375.775	
Hernandez Thivela	36.708.703	
Reyes Diaz Martin	26.232.838	
Silvana Perez	19.087280	
Paul Suzanne	27.647104-5	
Juanne Gomez	27.817.451	
Aurelio Arreaga	94.638.359	
Natalia Cecilia	25.401158	
Forbes Flores	92.406.268	
MARIA ANGÉLICA Andrade	18.418.457	
Vergara Obregón	28.415.729	
Holguin Dr	35.125.801	
Andres E. TAPIA	16.132.553	
Jose Gomensoro	22.519.251	
VICTOR SALGUES	32.209.023	
Cortes Mery	37.772.274	
Gomez Jose	33.755.708	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Barrionos Beatriz	02.549.287	
Cáceres Jorge	18.430.171	
Cárdenas Belén	43.345.302	
Cárdenas Adrián	44.345.976	A. Cárdenas
Cárdenas Regiel	49.865.173	
Maldonado Kenn	37.967.412	
Cárdenas Camilo	37.836.380	
Aravena Sergio	18.339.498	
Morales M. 202	17.420.972	
Ruiz Laredo	23.804.757	
Rojas Jorge	2019.832.06	
Polo, Josuá Leonel	36.733.351	
Muñoz Claudia	45.888.726	
Claudio Iribarne	28.008.755	
Damián Montiel	19.046.430	
Stassano Valentina	20.568.066	
Daniela Aníbal	43.118.113	Daniela Aníbal
Cástor Mariano	27.942.213	
Jerónimo Clemente	16.24.7160	
José Rodríguez	10.43.952.9	
Marcos Vélez	24.935.234	
Almagro Gutiérrez	2.540.618.4	
Silvina Pérez	17.462.233	
Avilés Carlos	5.506.410	
Laura Gómez Jazmín	23.833.883	
Kiara Cabral	47.994.345	
Alfonso R. Cabral	14.739.502	
Mayra Cabral	48.354.873	
Urgote Jorge	18.788.101	
Villalba Fabián	18.146.508	
Robles Guido	33.537.043	
Sociedad Avilés	20.782.841	
Piñero S. Aguilar	5.404.828	
Fernández Nicanor	41.402.876	
Gloria S. Longo	6.292.411	

VECINO:



Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Zuricolo Chamorro	10.322.694	
Eugenio Roniver	18380449	
NOLBERTO CHAMORRO	10.635.386	
Balcaraz Estefania	36.733.777	
SUBIAZO JOSE	18788072	
SUBIAZO MARIA E	18140534	
Pimille Christen	28604604	
Oro Luis	31608982	
Yasina Gamin	43.226.889	
ADRIANA SILVA	18.842.699	
Nicolls Vozz	32.768.631	
SOTO JOSE R.	13013196	
Echekippe D	22461.121	
CHIQUY TONI	34335115	
Miguele Pando	188188093	
Milko Rodriguez	41931321	
Gutibys ANDRADE	13392.642	
WASHINGTON SALINAS	93-784-760	
Mazzini Veronica	23941360	
Kelly G Colbaro	6188158	
Penardec Paula	25570701	
Carreto	28348701	
Zarzaballetta Adolfo	26382614	
Vozz Tonchi Daniel	31756521	
NELISA EBREZAS	14504648	
Zimmermann Elvira	17.777.946	
Alvarez Guillermo	11531865	
Sánchez Spremón	43.130.661	
Alverdo Jorge	25774881	
Coral Lopez	11858026	
VARDO SILVIA	5127988	
Romano J.M.	22206068	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
JUAN CABRAL	21.816.877	
Rivero Fernando	30.882.414	
Guillermo González	30.343.861	
Andrea Andrade	23.774.899	
Edmundo Lamello	72.512.048	
Cristina Boquedón	25.724.806	
Maria Ibarra	40.182.990	
EVARINA ROZARIO	73.393.335	
Sánchez Roxana	38.543.374	
Miguel, Juan	11.193.813	
Ricardo Aldecoa	90.000.603	
Silvia Casanegre	43.967.493	
Gisela Carrizo	34.173.954	
Mónica Aquino	22.195.771	
Martínez Peck	25.401.176	
Ceszszolz Claudio	30.721.483	
MBorri Repudere	32.173.835	
Lamponi Goboson	29.568.012	
Nadia Gallo, Dto	18.839.882	
Silvana Luis Rodríguez	16.305.044	
Antezzo Lucía Martín	28.008.304	
José David Cyarrón	21.816.803	
Chebol Vanesa	28.694.527	
Pintos Añorve	22.024.041	
Villegas Osvaldo	17.784.477	
Bonatti Dardo B.	22.956.156	
Aduriz Silviano	16.246.880	
Melognos Shirel	27.368.402	
BENJAMIN HERRERA	48.191.166	
Roberto Visic	23.441.140	
Paredes Carlos	31.453.934	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Alicia Norte	17547244	
Camilo Monte	49045633	
Elis ALAZAN	25.405.850	
Juanito Andrade	30.385.140	
BUSTAMANTE NAHUEL	40.000.609	
Gómez Gerónim	31.832.216	
García Tom	29.3929.30	
Nochez Belén	32.136.081	
MIRANDA, María	12.189.840	
Hocher Víctor	92.270.235	
Pablo Canje	1738248	
Francisco de la Torre Bobba	30.754.122	
Fiterrej Julieta	61.058.889	
Alejandra Nazzano	39.999.742	
Rojas Ignacio	37.836.649	
Eleonoro Alazan	30.371.387	
Silvana Moretti	41.717.796	
Xenia Flores	32.901.537	
Castillo Juan Clotilde	45.903.758	
Alzamora Stella	24.132.286	
ALAZAN DIDI	11.252.091	
Alazan Hugo	10212.50	
ARELLANO MARÍA	13.120.744	
ARELLANO Silvia María	5.149.969	
OLMOS EMILIANO	32.665.530	
Torriceronina	31.494.670	
Ostos Martínez	40.000.322	
XXI PEZO	38.626.876	
JAVIER RAMÍREZ	36.733.284	
Díaz Vicente	73.401.118	
Melito Alvarado	39.372.132	
Gladys Zamora	34.911.370	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Oscar Jorgi Oyarzo	29682843	
Señor Bossio. Leonidas	28882462	
Laura Felix	27368438	
FERNANDA RENNIGO	34484175	
CARASMO 87082	17168 775	
GONZALO DRESD	25694616	
MATEO ARENAS	46.182.751	
BELISARIO J. CELLOS	279449232	
J. A. Piquemur	16333 P31	
J. A. Piquemur	1630 Pd. F.A.C.	
EDUARDO ANTONIO BOLIA	13392584	
ROBERTO MUÑOZ	92.309.464	
Centeno Castro	39392468	
Elias Igar	30153842	
YOLANDA BRITES	40924402	
Elsa Marquez	10.135.268	
Silvia Didier Vieg	12.198.649	
ISABEL AVENDANO	93.258.274	
VASQUEZ LVZ	15253183	
Luis Barbero	12198630	
Sergio Sebastian	45.094.089	
Exequiel Gómez	94.107.120	
MONAGEN FEZ	45.097.157	
Paulina Ruiz Latorza	35631174	
Martinez Esteban	30153880	
Cuelles Fernando	29627676	
MARTINEZ MONICA	18.575.932	
Adrian Diaz	83356289	
Ariadna Martinez	17.884.836	
Carballal M. Socio	38.088.911	
Noelia Deschini	28.317.245	
Ramiro GARDENAS	43 498 234	

VECINO:



Las firmas que se juntas tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Susana Marquez	25.401.140	
Florès Juliana	35.885.691	
Andres Nicanor Gallego	39.392.123	
Mateo Roma	45.273.082	
Villeponte Daniel	30.384.278	
Jn C Chio	28.008.086	
Ma. Soledad Coronel	31.961.469	
Antonella Olgath	31.623.247	
NATALIA GORDIA	30.882.311	
Cediz Soriano	24.582.178	
Vesica Fratti	32.473.178	
Gimnasi, Mariano	37.836.424	
PAOLA AGUSTIN	34.970.143	
Marina Guerrero	11.670.763	
Guerrero Marina	34.978.357	
Baez AR. EL	37.590.914	
Acosta Matias	40.083.229	
FERRAS NICOLAS	45.887.523	
Correa Nicolas	44.280.139	
Bertossi Micaela	38.088.884	
Sola Matias	37.317.871	
Sánchez Gisela	32.806.541	
Villeponte Dawid	48.191.259	
Torregrí Sobrina	32.978.170	
Toledo Tiago	46.554.680	
Gómez, Roque	32.217.887	
MARQUEZ MANUEL	41.903.856	
Marquez Simón	49.118.170	
García Esteban & García	20.828.508	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
DE GORETTA Andres	16997820	
Romina Martinez	24682880	
Aurelio A. Rivas	28102237	
Mariano Martinez	29008.215	
Vera Hecto	5.404.985	
Querino Maria C.	10347427	
Sergio Acuña	29973584	
Santiago Donnayo	43330424	
Berenice Vazquez	37173516	
Yariz Elena Tokalo	10437842	
Lemire Gustavo	25.102.376	
Salazar M. Evans	29.898.684	
Melchorito Sol	247000604	
Hector Orosz Adolfo	1026825	
Julian SCHANZORIATHY	29346.298	
Boris Volkinis	45357849	
Rosa Quez	18712991	
GARAY MONICA	17642297	
TOLEDO JUAN	24300595	
Benito VEGA	12363702	
Bergay Edmundo I	8351734	
MELIA URIBE	12.198.629	
Vazquez Antonio	12950929	
Oyarzun Genaro	7.820.720	
SANTONI EUGENIO	7.817.608	
Simonovich Anna	10347432	
Federico Adrián Londoño	40739895	
Eliemur Jimenez	95975.258	
Raquel Fletcher	28286615	
Cortes Jr. -	26183713	
Gibes Luis	26285856	
CIPRET Robert	216261013	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Arenz Pedro	43.498.166	
ARIAS JORGE	11.459.244	
BALANZI PAUL	10540.499	
CHAVES LEONARDO	36.551.787	
Arenz Mateo	46.182.751	
ELGIO LOVETT	18680.154	
Gustavo Mateluna Arnao	18798555	
MARCELO CAMUS	16711200	
CARRANZA JUAN C	32473.412	
OSCAR ARENAS	4625.683	
MILOSEVIC FRANCISCO	10347404	
ZARIF OROZCO	16.855.96	
SABOGA V. THOMAS	16.107.202	
J. P. PARDO	91.866.862	
Velasco Pérez Luis	18759.307 -	
Castellino Juan	13292.613	
MAZARATI	8401545	
CIESENKRAS E	7986003	
Cifuentes Pablo	21397.110	
Marieze	1312P424	
Yanina Lugo Larrea	20516.971	
Jose A. VARES	14739.503	
OYARZUN Daniel	17.821.813	
Jeronimbel Héctor	21.489.423	
Faing C. Vico	18.798.384	
Luis Rodolfo FERNANDEZ	14394654	
Jorge ADAMASCHI	24661915	
Cappella Carlos P.	12126.860	
Lorenzo Belgrano	22260.927	
Torres Olmedo	19091705	
Montenegro Leonardo	26231.845	
Antonio Foschiatti	11899.041	



VECINO:

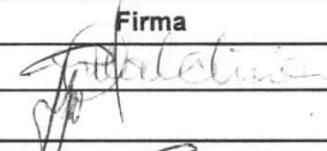
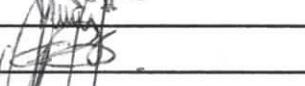
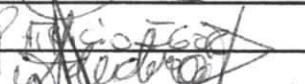
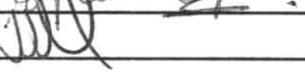
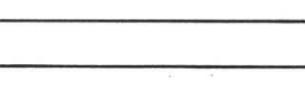
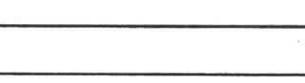
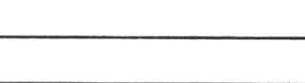
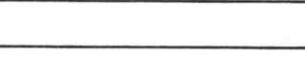
Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Romano Francisco	5404529	
Franco Alicia	12198728	
HURTADO Cecilia	36733327	
Coto Santos	33911622	
Eduardo Hern	10042011	
López H. Martín	26089043	
Valle Peñeric	18424998	Quemena de Valle Peñeric
Luis Valle Peñeric	13392631	
	8116+541	
	29501936	
	18872245	
CARRION Jose A.	6601316	
Lopez Marcelo	18140454	
AGUETANIS Mónica	933200260	
Julio Lodolfo Avendano	13.392.551	
Romina Lopez Avendano	40.000.331	
STURZENEGGER FERNANDO	36708674	
Schiffodi Edmundo	11.515.096	
Martin Sardano	27.028.684	
Juan Rada	32768362	
Ivana Zorn	92262004	
Fabiana Barrientos	25.401104	
ESTEBAN CRNIZZO	10273258	
Gabriel Crnizzo	27.036.473	
Julian Comizzaro	47807855	
Mirta Susana Giménez	10.912.102	
Quiroga Cecilia	25102259	
Manuel Marquez	7817748	
Elsa Sanchez	10743193	
Librada Nélida	5691019	
Cesar Hugo	7779035	
Kavy Vera	41903.885	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Santiago Pérez	23.228.516	
Fabrizio Cavallotto	24.276.248	
Marcos Agustín Ponce	31.642.725	
Tamara Sotomayor	38.786.466	
Viscardi Camila	41.428.086	
Gómez López	30.185.502	
Urballos Gasior	36.733.858	
Acevedo Fernández	43.435.999	
Yago Torres	45.887.541	
Núñez Mafalda	44.512.336	
Godoy Botrázhi	42.650.354	
Mercader Quirós	24.966.011	
Sax Vidal	25.631.274	
Javier Heredia	29.740.269	
Torres Patricio	17.887.808	
Godoy Heritor	21.816.876	
Pérez Omar	26.418.048	
García José	33.631.929	
Echeverría Peñalva Jairo	36.709.767	
Sojo Leonilda	29.392.731	
Karen Iglesias	02.860.593	
Mari Ángela Iglesias	35.631.293	
Roxana Iglesias	33.484.017	
Kevin Hernández	41.058.902	
Patricia Iglesias	32.173.951	
Andrea Iglesias	38.631.294	
Valentín Hesseia	46.554.565	



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.



VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.



RPI *371406*
15/12/2025 09:00
Informe Web 1
Tramite Normal



Poder Judicial de Tierra del Fuego

SOLICITUD DE INFORME (Art.27 - Ley 17.801)

Registro de la Propiedad Inmueble Informe 1 Informe de Dominio

1. DESTINO DEL INFORME: tramite judicial	
2. INFORMACION QUE SE SOLICITA: INFORME 1	
3. MATRÍCULA DEL INMUEBLE:	
NOMENCLATURA CATASTRAL: rio grande - 99 - a - 2N	
4. PERSONA: Consignar los datos como figuran en su Documento de Identidad. En caso de Persona Jurídica completar Nombre Completo independientemente de la sigla utilizada.	
DNI/CUIL/CUIT: 71075878 30710758782	
APELLO/S: sindicato del personal de vialidad de la provincia	
NOMBRE/S: vialidad	
5. SOLICITANTE (caracter en que actua): ignacio varisco adriana	
DOMICILIO: perito moreno 453	
TELÉFONO: 02964523665	EMAIL: adrianaignacio.27@gmail.com
MATRÍCULA PROFESIONAL (si corresponde): 686 cparg	
OBSERVACIONES/ENMENDADURAS: se solicita copia del libro matriz / folio	
RETIRAR EN LA DELEGACIÓN DE:	
Código de Pago Link o Banelco 054030010000647857	Montos conforme Ac. 249/2023 STJ (B. O. Nro. 5492 *13/12/2023)

**Por la situación jurídica del inmueble
ver ANEXO adjunto que consta de 1 foja/s.**



MATRICULA

A	B	C	D
Titularidad Sobre el Dominio	Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	Cancelaciones	Certificaciones
Asiento 1.- DOMINIO PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, CUT 30-54666243-4 PROTOCOLIZACIÓN DECRETO OFICIAL 0721/14 V. F. \$160.305,11 * s/Escr. 269 * 25/09/2017 Escrb. Gral Gob. Asato S. Presentación Nro 238760 * 26/10/2017 Ush. 18C/	<p>Asiento 1 - Sujeto a dec. Del PEN 04 feb.1908 824744 del 15 ene. 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48. Ush 18.- ✓</p> <p>Asiento 2.- No se requiere autoriz. CNZS por tratarse de una subdivisión. Ush.18.- ✓</p>		
	<p>ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE</p> <p>Consta de..... Fojas</p> <p><i>(Firma)</i></p>  <p>Maria Mabel Andrade Delegación Río Grande Registro de la Propiedad 1941</p>		

CONTINUA EN LA SERIE
Nº